PERÚ | Presidencia del Consejo de Ministros | Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

DESDE EL BOSQUE

REVISTA DEL ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR

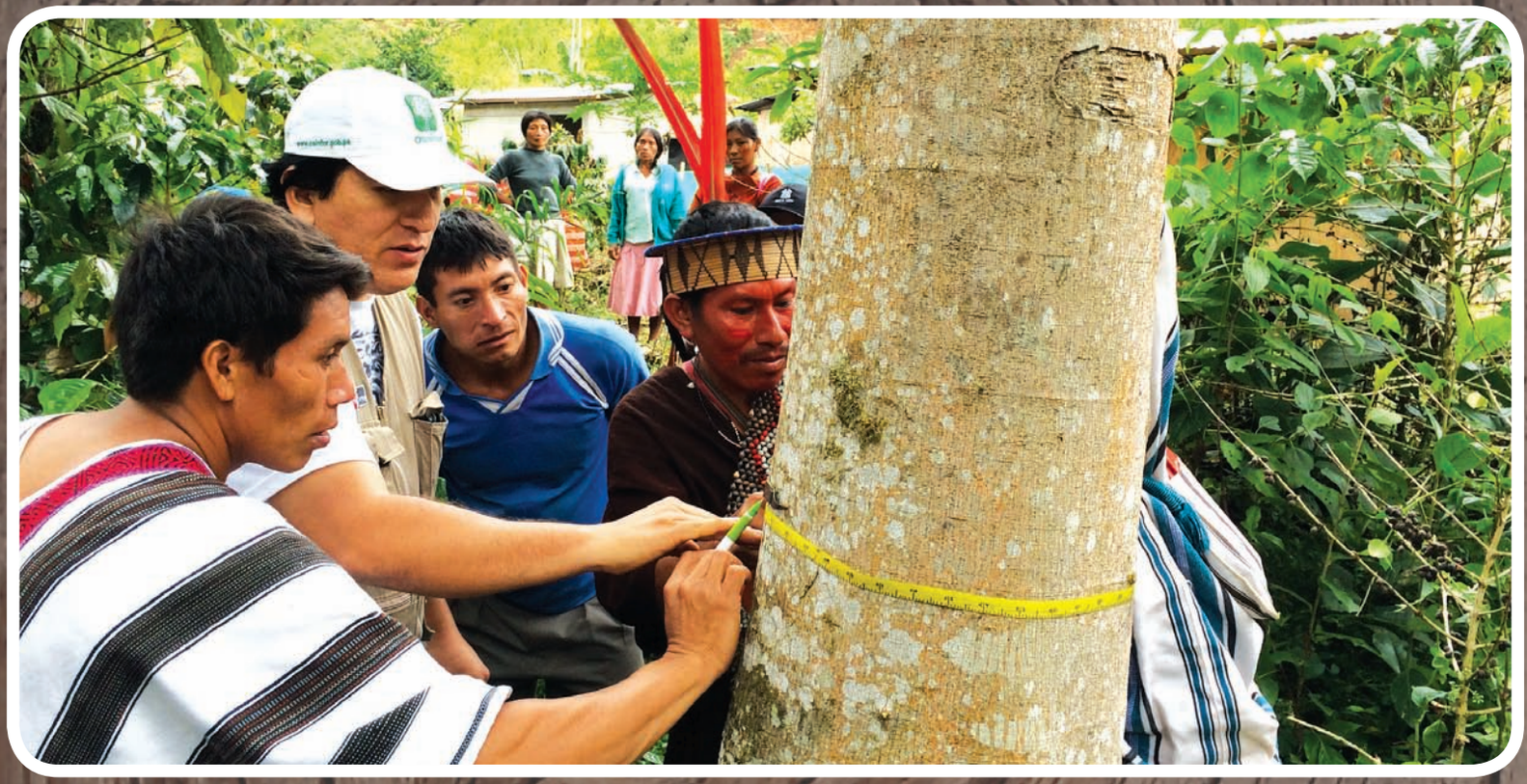

Buen gobierno forestal

Los actores en el uso de los recursos forestales y de fauna silvestre deben conocer la normativa del sector y las técnicas de manejo forestal responsable. La permanente capacitación es clave para el aprovechamiento responsable del bosque.

Cuidado de los recursos naturales
Pág. 4

Comercio legal: gran reto para el OSINFOR
Pág. 14

OSINFOR capacita
Pág. 25

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

Editorial

Gobernanza del bosque

El Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR) es una de las instituciones públicas centrales en la gobernanza de los bosques peruanos. A través de su labor de supervisión y posterior fiscalización de concesiones, permisos y autorizaciones garantiza el uso y aprovechamiento responsable de los recursos forestales y de fauna silvestre.

Además de esa labor concreta, la presencia del OSINFOR en el campo permite también levantar información sobre nichos ecológicos, continuidad de las especies y en general de toda la biodiversidad de la zona. Asimismo, permite identificar actividades nocivas para el desarrollo nacional como la minería y la tala ilegal. He allí un valor agregado concreto para la planificación estatal de los recursos provenientes del bosque.

Es decir, más allá de abrir procesos administrativos por alguna vulneración a la ley forestal y de fauna silvestre, o incluso imponer sanciones, el equipo técnico del OSINFOR puede comparar corredores ecológicos, existencia de especies, distribución espacial, etc. Y de igual modo, informar a las autoridades respectivas sobre la ocurrencia de algún ilícito ambiental tributario e incluso penal.

Sin duda, los procesos de concesiones forestales y de fauna silvestre sirven como freno a las actividades ilícitas e ilegales en los bosques. De allí que la mayor parte de minería y tala ilegal por ejemplo se presenta en territorios no concesionados de la Amazonía. Es en ese aspecto que el OSINFOR tiene un papel que jugar, claro está, de manera conjunta con el resto de las institucionalidad estatal.

De hecho, desde el 2012, el OSINFOR está llegando a las zonas más recónditas del país, donde se ubican la mayor cantidad de comunidades indígenas, las mismas que al tener más de doce millones de hectáreas de territorio, son muy vulnerables a cualquier tipo de aprovechamiento no adecuado. Necesitan acompañamiento, capacitación y asesoría en el buen uso de sus recursos. Y eso es lo que se viene haciendo.

El OSINFOR ha asumido lo señalado por el presidente de la República, Ollanta Humala, cuando dice que el Estado tiene que ser ágil y estar presente en todo el territorio nacional, especialmente a aquellos lugares a los que nunca llegó. Para eso, el OSINFOR ha articulado con la autoridad forestal concedente nacional y regional, con la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental, con la SUNAT, veedurías forestales de las organizaciones indígenas, entre otras instituciones públicas y privadas, pues es consciente de que fortalecer la institucionalidad es el primer paso para la gobernanza del bosque. Todos los actores deben participar, y se deben aprovechar al máximo los recursos disponibles.

Transparencia, eficiencia e inclusión para el manejo responsable del bosque en forma integral es el norte del OSINFOR.

Índice

4 Compromiso con los recursos naturales

7 Entrevista: OSINFOR, credibilidad en las instituciones

9 Supervisión del bosque

12 Combatiendo el mal uso de los bosques

14 Comercio legal: gran reto para el OSINFOR

17 Entrevista: Nuestro compromiso con la humanidad es cuidar los bosques

21 Firme lucha contra la minería ilegal

25 OSINFOR capacita

28 Entrevista: El reto es ahondar la alianza con las comunidades

32 Aliados del OSINFOR

34 Entrevista: Eficiencia, inclusión y transparencia en el bosque

37 Información del bosque en línea y para todos

DESDE EL BOSQUE es una publicación institucional del OSINFOR.

Número 1, diciembre de 2014

Crédito de las imágenes: Archivo Fotográfico del OSINFOR.

Av. Javier Prado Oeste 692 – 694 Magdalena del Mar, Lima – Perú.

www.osinfor.gob.pe

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú Nº 2014-19949

Impreso en: Punto y Grafía SAC Av. Del Río 113 Pueblo Libre T. 332-2328

Compromiso con los recursos naturales

El Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR) trabaja en la supervisión y fiscalización del aprovechamiento responsable de los recursos forestales y de fauna silvestre del Perú.

El bosque peruano está conformado por millones de hectáreas forestales, y por una gran variedad de fauna silvestre. En tal sentido constituye una gran fuente de recursos naturales importantes para la vida de los peruanos y el desarrollo del país. Dichas hectáreas proveen de servicios ambientales que deben ser manejados responsablemente para beneficio del ambiente, de la población y de las nuevas generaciones.

De allí la importancia de promover el manejo responsable de estas riquezas naturales mediante un aprovechamiento oportuno y óptimo, aplicando técnicas apropiadas de manejo que implican labores de caracterización, evaluación, planificación, aprovechamiento de impacto reducido, regeneración natural, reposición, protección, y demás técnicas silviculturales. Además, implica una serie de tareas relacionadas a la vigilancia y control.

De esta manera, el aprovechamiento sostenible, tanto forestal como de fauna silvestre, es el resultado de esfuerzos conjuntos por parte de las entidades públicas, los usuarios del bosque, las comunidades nativas y campesinas, y la población en general.

En este marco y mediante el Decreto Legislativo N° 1085, publicado en el diario oficial El Peruano el 28 de junio del 2008, se creó el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

Manos a la obra

Su labor a nivel nacional consiste en supervisar y fiscalizar el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque y otorgados por el Estado a través de diversas modalidades de aprovechamiento.

Además es importante destacar la visión y la misión del OSINFOR:

Visión:
El OSINFOR contribuye eficazmente a garantizar la existencia perpetua de los bosques y sus beneficios para

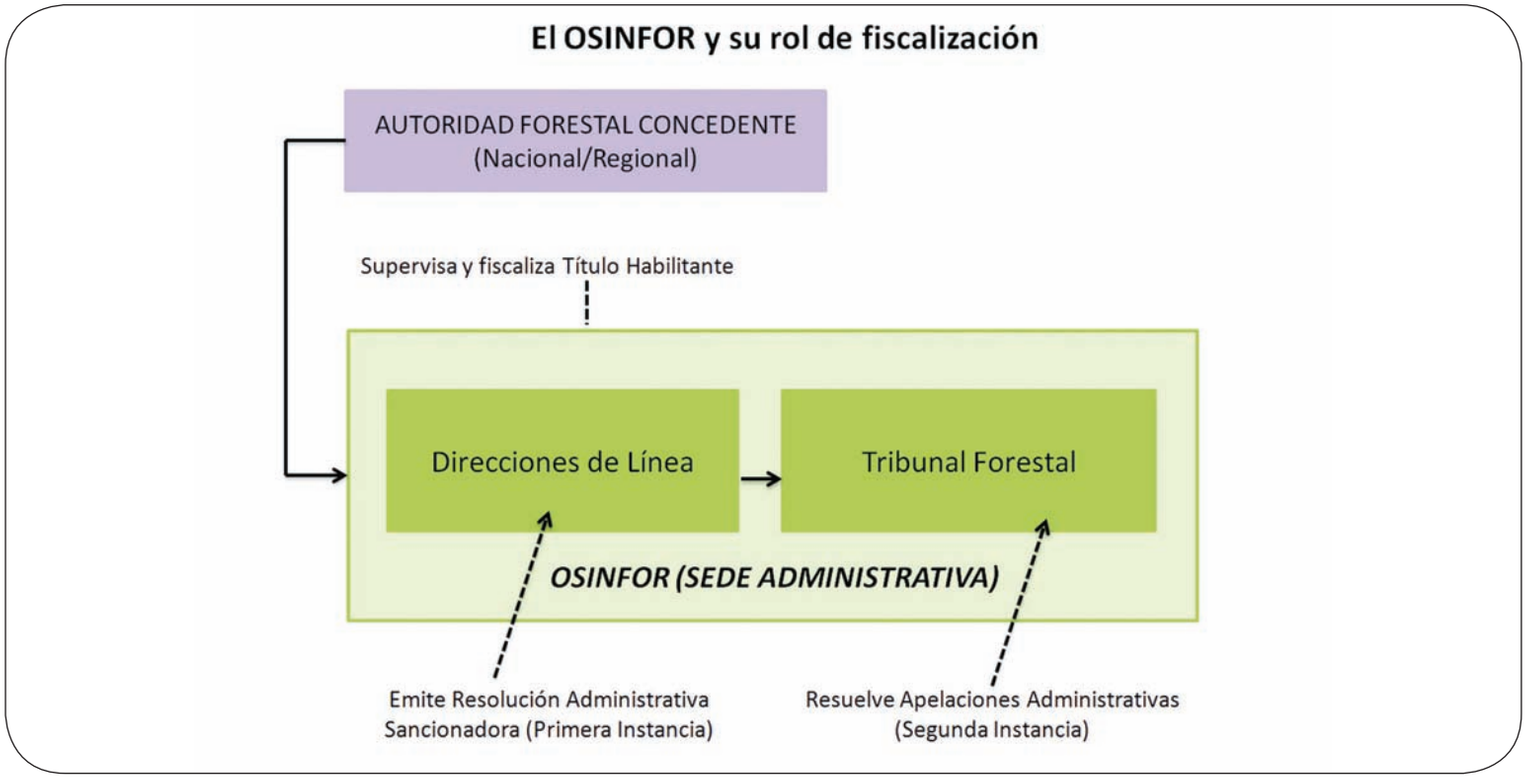

Fuente: OSINFOR

el conjunto de la nación peruana.

Misión:
El OSINFOR supervisa y fiscaliza que los recursos forestales, fauna silvestre y servicios ambientales en las áreas bajo títulos habilitantes no sean afectados en calidad y cantidad actual y futura.

Sus funciones

A. Supervisión de los recursos forestales y de fauna silvestre:

- Verificar en el campo que el aprovechamiento de recursos (extracción) en los títulos habilitantes (concesiones, permisos y autorizaciones) se realice conforme a la normativa.

- Dichos títulos son otorgados por la Autoridad Forestal concedente (SERFOR - MINAGRI o los Gobiernos Regionales, según funciones descentralizadas).

B. Rol de fiscalización de los recursos forestales y de fauna silvestre

- En la primera etapa se evalúan legalmente los informes de supervisión, y si existieran indicios de infracciones , se inicia un Procedimiento Administrativo Único (PAU).

- En la segunda etapa, de comprobarse la existencia de una infracción, el PAU podría derivar en multas o caducidad del título habilitante, sin perjuicio de otras acciones del Ministerio del Ambiente, Ministerio Público u otros, por los daños al ambiente y sus consecuencias.

En estas dos fases las Direcciones de Línea (Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, así como la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre) actúan como primera instancia administrativa.

En tanto, el Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre, actúa como segunda instancia administrativa responsable de resolver las apelaciones y nulidades que interpusieran los titulares contra las resoluciones de las Direcciones de Línea; aún está por implementar.

C. Rol de desarrollo de capacidades de actores del sector forestal y de fauna silvestre

- Consiste en generar condiciones para la producción sostenible, mediante el acercamiento a los titulares de los derechos otorgados e instruyéndolo en términos conceptuales (manejo forestal, marco normativo y contractual). Además se le reiteran sus obligaciones adquiridas y se reco-

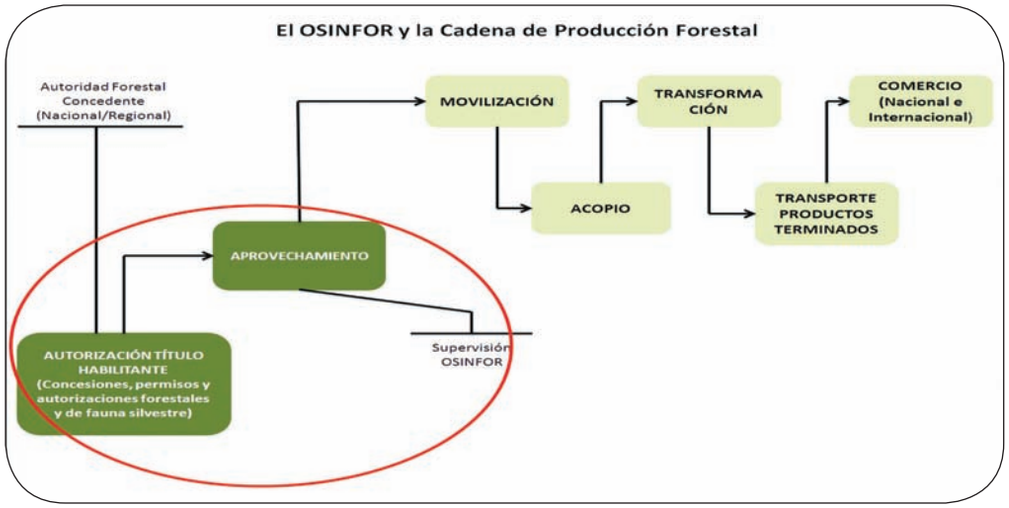

Fuente: OSINFOR

gen sus preocupaciones con el objetivo de prevenir sanciones y promover el manejo responsable de los bosques.

- Con el objetivo de alcanzar una intervención interinstitucional cada vez más efectiva, el OSINFOR impulsa el desarrollo de capacidades de otros actores involucrados (MINAGRI, gobiernos regionales, gobiernos locales, Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental, Policía Nacional del Perú, entre otros) para darles a conocer aspectos normativos y técnicos de la gestión forestal y de fauna silvestre.

En todo el país

El OSINFOR tiene como ámbito de acción todos los departamentos del país a través de su Sede Central y sus Oficinas Desconcentradas (ver cuadro inferior). La intervención del OSINFOR abarca el 32 por ciento del área total de bosques del país (73 millones de hectáreas). El 12.6 por ciento corresponde a los Bosques de Producción Permanente y 19.3 por ciento al territorio de las comunidades nativas y campesinas. El resto concierne a bosques de producción permanente en reserva (12.0 por ciento), sin categorización (30.4 por ciento) y bosques en áreas naturales protegidas y reservas naturales (25.7 por ciento).

Cuadro N° 01: Ámbito de intervención

Nº	Oficina Desconcentrada / Sede Central	Competencia Geográfica (1)	
		Departamento	Provincias
1	Atalaya	Ucayali	Atalaya (Todos los distritos excepto Yurúa)
2	Chiclayo	Ancash	Todas
		Cajamarca	Todas
		Huánuco	Sólo el distrito de Huacrachuco, de la provincia de Marañón
		La Libertad	Todas
		Lambayeque	Todas
		Piura	Todas
		Tumbes	Todas
3	Iquitos	Loreto	Todas, excepto las provincias de Ucayali, Alto Amazonas y Datem del Marañón
4	La Merced	Junín	Todas
		Pasco	Todas
		Conjunto geográfico VRAEM (2)	Todo
5	Pucallpa	Huánuco	Todas (Excepto el distrito de Huacrachuco de la Provincia del Marañón)
		Loreto	Ucayali
		Ucayali	Todas Coronel Portillo, Padre Abad, Purus, y Atalaya (distrito Yurúa)
6	Puerto Maldonado	Madre de Dios	Todas
		Cusco	Todas
7	Tarapoto	Amazonas	Todas
		Loreto	Alto Amazonas y Datem del Marañón
		San Martín	Todas
8	Lima (Sede Central)	Ámbito Nacional, según criterios de priorización	Todas, según criterios de priorización

(1) De acuerdo a competencia aprobada con Resolución Presidencial N° 123-2012-OSINFOR del 13.11.2012.
(2) Comprende los departamentos Ayacucho, Huancavelica, Cusco y Junín, según Decreto Supremo N° 074-2012-PCM.

OSINFOR: credibilidad en las instituciones

Guillermo Navarro es ingeniero forestal, nacido en Costa Rica, y posee una amplia experiencia internacional sobre los temas de manejo y gobernanza de los bosques. Conversamos con él para conocer sus impresiones sobre el rol que desarrolla el OSINFOR.

—¿Cómo entiende el proceso de gobernanza del bosque?
—La gobernanza del bosque es un proceso en el cual se generan diálogos, discusiones y resolución de conflictos de tal manera que se pueda llegar a acuerdos que resuelvan esos conflictos. En el caso del bosque estamos hablando de procesos de diálogo, de resolución de conflictos que definan claramente los derechos y responsabilidades de los actores relevantes o de las partes interesadas en estos asuntos. Es un proceso de resolución de conflictos, en el cual llegamos a acuerdos y seguidamente vendría una fase de gobernanza sistémica o administrativa; que es la continuación de esos acuerdos.

—¿En ese sentido, cómo ve el rol del OSINFOR en el proceso de gobernanza del bosque?
—Entonces ya vendría una fase de implementación y ahí hay un tema de gobernanza. Por ejemplo en el ámbito y las funciones del OSINFOR estaríamos hablando que es un ámbito de gobernanza administrativa porque se encargan de verificar que los acuerdos y la implementación de la legislación se realicen de una forma adecuada.

—¿Cuáles son los actores en esta gobernanza?
—En la gobernanza política tenemos actores que están categorizados en grupos de interés y acá podemos tener al gobierno, las entidades privadas, ONG's, sociedad civil, comunidades indígenas, consumidores, profesionales, académicos, etc. La gobernanza administrativa es mucho más sencilla porque usualmente vemos que la implementación de las leyes es algo de administradores y administrados. Acá tenemos que estar hablando de un sistema de verificación de la legalidad, quién otorga los permisos, quién los controla, quién los audita, quién ejerce y administra la justicia, quién hace el monitoreo, etc.

—¿Cómo ve a nivel de organismos supervisores forestales de la región al OSINFOR?
—El OSINFOR se ha convertido en el Rolls Royce de los sistemas de verificación de la legalidad en Latinoamérica. Representa la credibilidad de la institucionalidad forestal del Perú. Es decir, es un principio básico de control interno. Tiene una normativa, una legislación y tiene que implementarla. El principio básico de control interno es el monitoreo, evaluación

y chequear qué tanto se está implementando una norma y qué tanto la norma o legislación está cumpliendo con el buen manejo y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre.

Las supervisiones del OSINFOR ponen en alerta a todos los actores del sector porque saben que van a ser monitoreados, supervisados y fiscalizados. Eso hace que la gente tenga ese temor, esa sensación del riesgo de poder ser atrapado y entonces se actúa con respeto a la legislación y eso hace que mejore la gobernanza administrativa.

—¿Cuál es la apreciación técnica que tiene Ud. del rol que está desempeñando el OSINFOR?

—Me parece que con el liderazgo del presidente ejecutivo Ing. Rolando Navarro, el OSINFOR está haciendo mucho más de lo que le corresponde. Hay un trabajo sistemático, bien planificado. Estoy enterado que no solo están en el plano forestal sino que en el plano ambiental y el control del efecto de la minería en los recursos naturales.

Me parece que el OSINFOR tiene un enfoque que refleja una psicología muy sana, anda tratando de promocionar el ser legal. Como organismo especializado en la fiscalización, se convierte en un *ombudsman*, un ente que sistematiza puede avanzar en la mejora de la aplicabilidad de la ley y hacer sus retroalimentaciones como sistema.

Tenemos que seguir capacitando a todos aquellos que consumen recursos naturales, diciéndoles que consumir recursos naturales y madera es bueno cuando es legal y cuando viene de procesos sostenibles y que más bien el hecho que consuman esos recursos aumentan su valor y el valor del bosque y los recursos naturales. Las mafias por lo general no solo están en el tema forestal, son narcomafias que invierten su dinero y lo lavan a través de actividades forestales, ganaderas y agropecuarias. Creo que lo que tenemos que hacer es depurar las cadenas de valor. Hay que trabajar con los puestos de venta, con las compañías constructoras para trabajar en políticas de consumo legal.

“El OSINFOR se ha convertido en el Rolls Royce de los sistemas de verificación de la legalidad en Latinoamérica. Representa la credibilidad de la institucionalidad forestal del Perú”.

—¿Y es posible verificar la legalidad de los recursos forestales sin detener el circuito comercial de la madera legal?

—Por ejemplo, Guatemala está trabajando en un sistema de trazabilidad de permisos y de madera donde Ud. se puede dar cuenta de dónde proviene la madera y cuáles son los operadores legales. Si Ud. no está en el sistema, entonces no es un operador legal. A una compañía constructora o un depósito de madera Ud. lo puede controlar y pedirle que demuestre de dónde proviene su madera.

El Perú debería tener un sistema en el cual se pudiera hacer la debida diligencia en un sistema de trazabilidad, si Perú se dirige hacia esa dirección va muy bien dirigido.

—La tarea del OSINFOR es muy amplia. ¿Cuáles ve como los principales retos de la institución?

—Si ud tiene un reto como el cambio climático, como la forestación, la pobreza, etc, esos conflictos solo se resolverán si tiene una cultura de buena gobernanza. Ud. puede abrir procesos donde se puedan generar diálogos y acuerdos y que esos acuerdos también se puedan implementar y respetar. Si Ud. tiene una plataforma, una cultura, una institucionalidad que respalde esos procesos va a poder responder de una manera más ágil a todos estos procesos. No solo frente al cambio climático, sino muchos otros retos de la sociedad peruana.

Hay muchas formas de resolver los conflictos, Perú ha evolucionado desde las guerrillas, conflictos armados, ha podido ir resolviendo de una u otra forma. Ha sido una evolución de procesos de gobernanza más vertical a procesos de gobernanza más participativos e inclusivos. Todo eso es parte de un camino de todas las sociedades.

Como ya dije el OSINFOR es el Rolls-Royce de Latinoamérica y todos estamos observando qué es lo que pasa con el OSINFOR y es una institución con la que ustedes los peruanos pueden salir a nivel internacional y mostrar lo que están haciendo.

—¿Considera, entonces, que el OSINFOR está en la ruta adecuada?

—Ustedes son pioneros y muchas veces es muy difícil para Perú hacer un benchmarking con otra institucionalidad porque no la van a encontrar en otros países y creo que están teniendo resultados muy importantes. Uds. comenzaron con este nuevo OSINFOR en el 2008 y yo le aseguro que hay muchos resultados en el corto plazo y uno puede ver las estadísticas del OSINFOR y se ven muy bien, pero el verdadero impacto se va a ver recién a partir del próximo año.

El OSINFOR está haciendo un buen trabajo, es un trabajo ejemplar y yo creo que podría ser el responsable de poder alcanzar una excelente institucionalidad forestal, una conservación de recursos forestales. Cuando la gente sepa que hay seguridad jurídica y que las reglas son claras y se aplican eso va a generar credibilidad y va a empezar en el mediano plazo dentro de unos años, comenzará a generar inversión, a generar mejor manejo y eso es lo que uno quiere.

Supervisión del bosque

Desde el 2005 hasta noviembre del 2014, el OSINFOR ha ejecutado 3,784 supervisiones a concesiones, permisos y autorizaciones forestales y de fauna silvestre.

Al tener el OSINFOR como misión supervisar y fiscalizar que los recursos forestales, fauna silvestre y servicios ambientales en las áreas bajo títulos habilitantes no sean afectados de ninguna manera, surge como necesidad y el deber de garantizar la existencia de los bosques. Los artículos 66° al 69° de la Constitución Política del Perú disponen que los recursos naturales, renovables y no renovables, son patrimonio de la Nación y que el Estado debe determinar la Política Nacional del Ambiente.

En tal sentido, el objetivo principal de la política forestal es el bienestar de la sociedad en forma sostenible a partir de la gestión efectiva de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre que cumplen funciones ecológicas, protectoras, de producción, paisajísticas o recreativas.

Según la Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 27308, "toda persona tiene derecho a acceder al uso, aprovechamiento y disfrute del patrimonio ambiental, forestal y de fauna silvestre de la Nación de acuerdo a los procedimientos establecidos por la autoridad nacional y regional, y a los instrumentos de planificación y gestión del territorio; además de participar en su gestión". Es en ese sentido que el OSINFOR viene realizando las siguientes tareas en los últimos años:

A. Supervisión a títulos habilitantes forestales y de fauna silvestre

Cobertura de supervisiones 2005 – Noviembre 2014

De acuerdo a las estadísticas de la institución, un total de 3784 supervisiones a concesiones, permisos y autorizaciones para aprovechamiento forestal y de fauna silvestre ha realizado el OSINFOR desde el año 2005 a noviembre del 2014.

B. Supervisiones por departamento 2005 –Noviembre 2014

Del total de supervisiones realizadas, el OSINFOR se ha concentrado principalmente en el departamento Madre de Dios, pues concentra la mayor parte de títulos habilitantes forestales y de fauna silvestre otorgados por la Autoridad Forestal Regional concedente. En el siguiente cuadro se observa la distribución estimada de supervisiones efectuadas a nivel nacional (recuadro inferior).

C. Supervisiones realizadas cada año (del 2005 a Noviembre 2014)

Como ya se ha mencionado, las supervisiones realizadas a concesiones, permisos y autorizaciones forestales y de fauna silvestre, acumuladas del 2005 a noviembre del 2014, ascienden a 3,784.

A partir del 2012, año que inicia la presente gestión del OSINFOR, se ha priorizado en la mejora de la calidad de las supervisiones, particularmente en las concesiones forestales maderables que son las de mayor área, mediante el incremento de la muestra de árboles o especies supervisados.

Esto trae consigo un mayor consumo de recursos presupuestales dada la necesidad de permanecer más tiempo en campo para contar con el debido sustento en caso de detectarse indicios de infracciones a los términos contractuales del título habilitante otorgado, o a la normativa forestal.

De igual modo, durante la gestión en curso se viene capacitando a

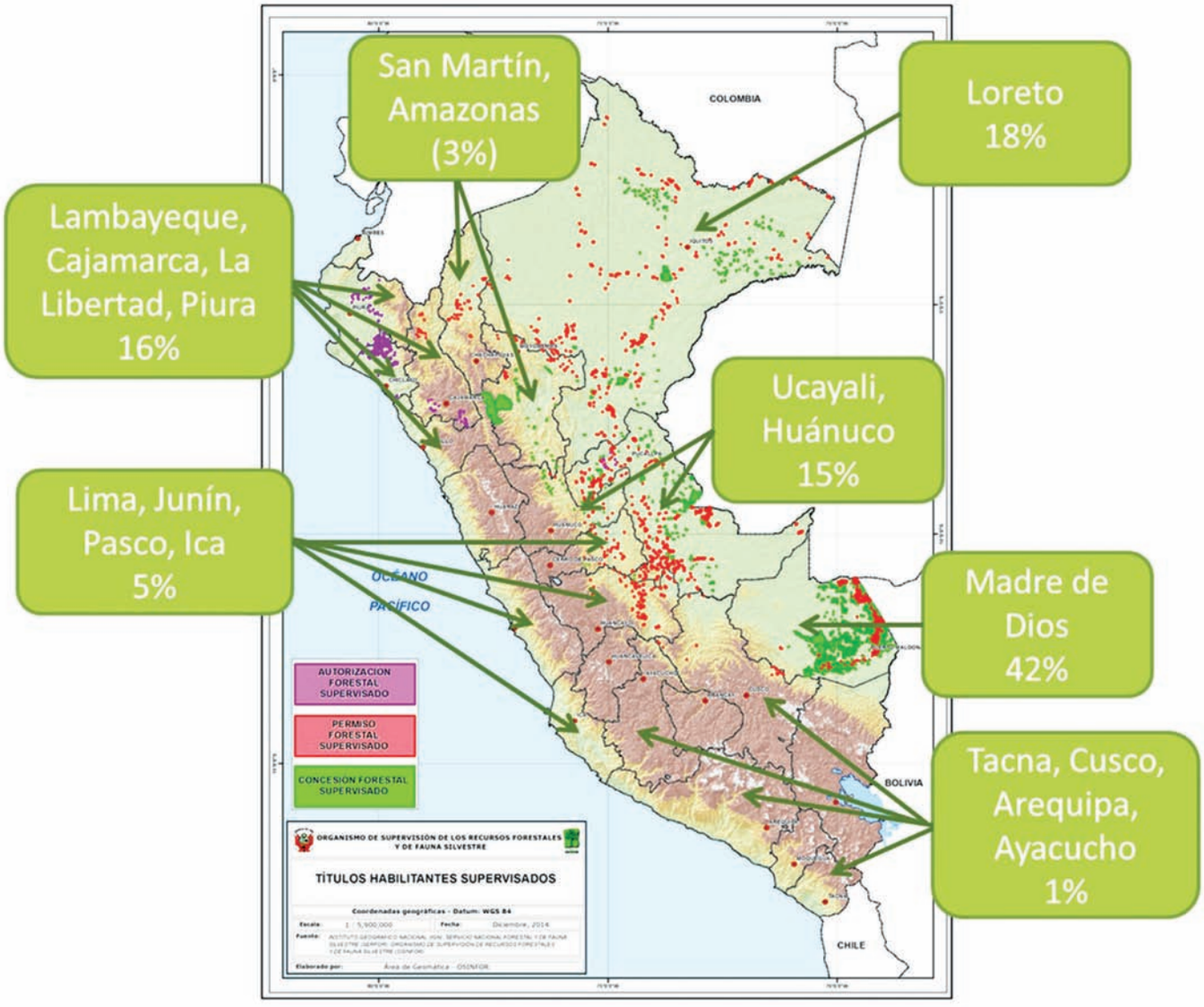

Fuente: Direcciones de Línea (noviembre 2014)

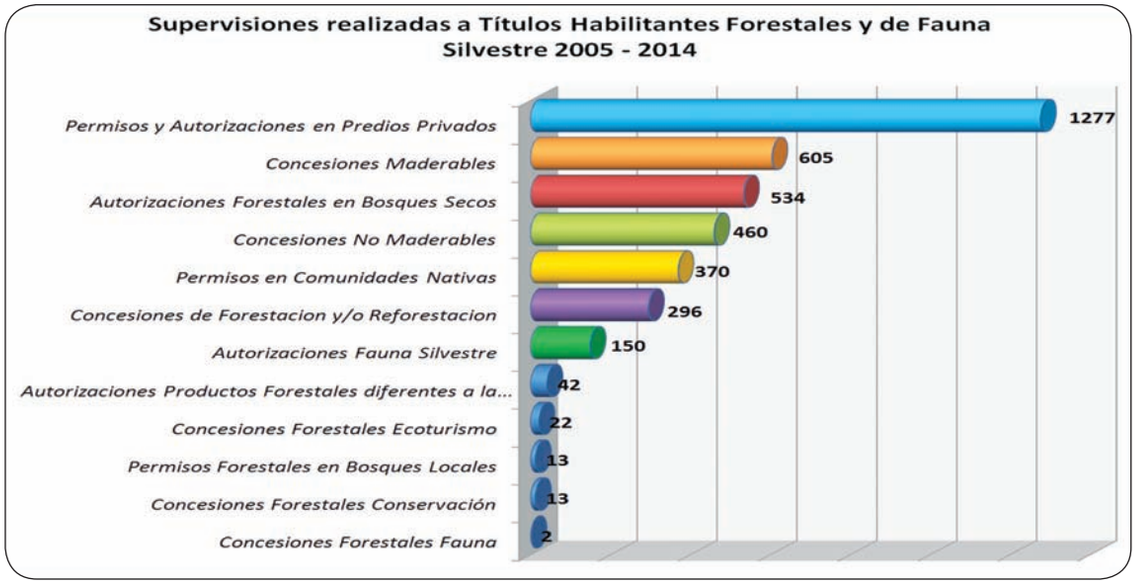

Fuente: Direcciones de Línea (diciembre 2014)

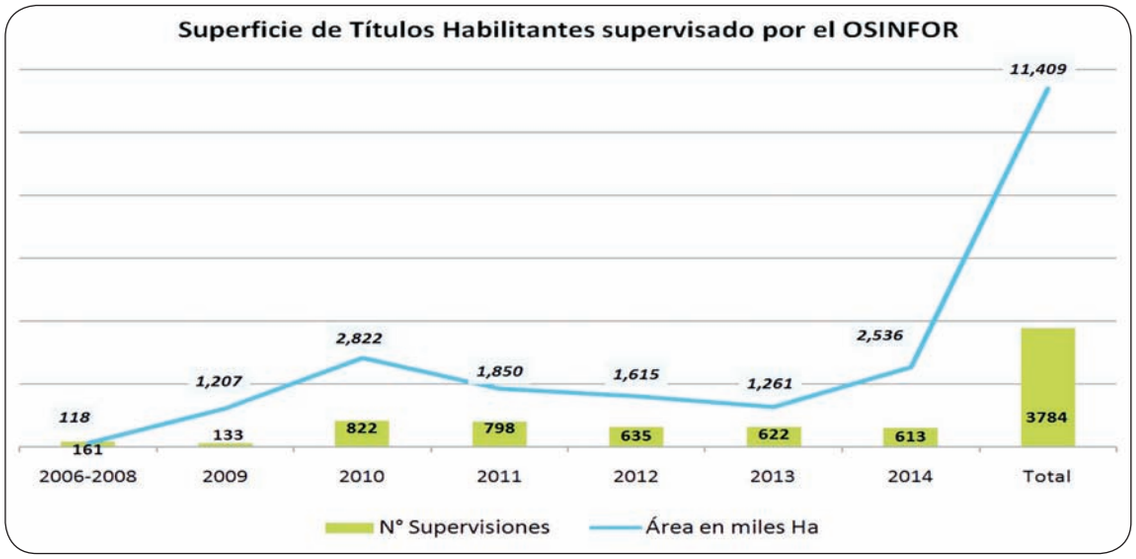

Fuente: Direcciones de Línea (diciembre 2014) – SIGO Módulo Supervisión (16/12/2014)

los ingenieros forestales, biólogos y abogados del OSINFOR, así como actualizando los manuales técnicos de supervisión a fin de estandarizar los criterios técnico-legales.

Criterios técnicos del OSINFOR para seleccionar los títulos habilitantes a supervisar son:

- Plan General de Manejo Forestal, Planes de Manejo Forestal y/o Planes Operativos Anuales con especies CITES.
- Títulos ubicados en Zonas de amortiguamiento de Áreas Naturales Protegidas.
- Zonas con mayor número de títulos habilitantes.
- Áreas con presencia de minería informal e ilegal (Decreto Legislativo N° 1100).
- Regiones con evidencias de información no veraz y mayor producción forestal.
- Denuncias por actividades ilícitas.

D. Supervisiones por modalidad 2005 –Noviembre 2014

Las 3,784 **supervisiones realizadas en el periodo 2005 a 2014**, se dividen según las modalidades de aprovechamiento forestal y de fauna silvestre: El 32.3 por ciento corresponde a Permisos Forestales en predios privados, el 16.9 por ciento a concesiones forestales maderables, 15.1 por ciento a autorizaciones forestales y 35 por ciento al resto de modalidades.

Combatiendo el mal uso de los bosques

El OSINFOR ha observado en numerosas oportunidades una serie de irregularidades en relación al aprovechamiento forestal en los títulos habilitantes y esto ha traído consigo consecuencias para los concesionarios y las comunidades nativas.

De acuerdo a las cifras manejadas por el OSINFOR, el mayor aprovechamiento ilegal se produjo en los años 2010 y 2011 y se redujo en los dos años siguientes, cuando la actual gestión de esta institución inicia su trabajo.

De otro lado, es importante mencionar que los mayores volúmenes aprovechados ilegalmente entre el 2009 y 2013 corresponden a las regiones Loreto (33 por ciento), Ucayali (28 por ciento) y Madre de Dios (26 por ciento).

Asimismo, el OSINFOR durante las supervisiones en áreas bajo permisos forestales otorgados a las comunidades nativas, halló información no veraz en los documentos de gestión, lo que ocasionó la movilización de aproximadamente 53 mil metros cúbicos de madera ilegal que equivale a casi 12 millones de pies tablares y a 21 millones de soles de beneficio ilícito.

Esta situación se produce por la desinformación de las comunidades nativas, las mismas que entregan la administración del bosque a terceros. Estos últimos efectúan un mal manejo y generan multas a dichas comunidades por ser los titulares de los permisos forestales.

Por este motivo, se requiere fortalecer las capacidades de todos y cada uno de los integrantes de estas comunidades mediante talleres de capacitación que les permitan administrar el bosque sin incumplir la normativa forestal y también a detectar cuando se vulnera la ley.

Año de Supervisión	Volumen extraído ilegalmente (metros cúbicos) *	Volumen extraído ilegalmente (pies tablares)	Beneficio ilícito en nuevos soles (1 pie tablar = S/. 1.8 nuevos soles)
2009	37,256.49	8,196,428.46	14,753,571.23
2010	251,393.72	55,306,617.52	99,551,911.54
2011	256,314.87	56,389,272.06	101,500,689.71
2012	149,261.30	32,837,485.12	59,107,473.22
2013	144,610.56	31,814,322.10	57,265,779.78
2014	4,182.01	920,042.20	1,656,075.96
Total	**843,018.94**	**185,464,167.46**	**333,835,501.43**

*Considerando las sanciones por infracción en los literales i), k) y n)

Fuente: SIGO – Módulo Fiscalización (16/12/2014) – RD Fin PAU

De otro lado, el OSINFOR cumplió su encargo de remitir a la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre (ahora Servicio Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR) del Ministerio de Agricultura y Riego, información sobre aquellas modalidades de aprovechamiento forestal que evaden el control y fiscalización como los Contratos de Administración de Bosques Locales y las Autorizaciones para el aprovechamiento de árboles que son arrastrados por los ríos, a fin de que se tomen las medidas del caso en el marco de sus funciones y competencias.

En este marco, el OSINFOR ha realizado 3,784 supervisiones desde el 2005 hasta noviembre del 2014; de los cuales, el 90.2% cuenta con evaluación legal terminada (archivo o inicio del procedimiento sancionador); y el 79.4 por ciento tiene concluido el procedimiento sancionador y/o ha sido archivada.

En tanto, casi todos los que falta evaluar o concluir corresponden a supervisiones realizadas en el 2013 y el 2014, lo cual demuestra una mejora en la eficiencia de la gestión institucional actual.

Detectando irregularidades

Todas las resoluciones de inicio y término del Procedimiento Administrativo Único (PAU) que emite el OSINFOR, se comunican a la autoridad forestal concedente nacional y/o regional, según corresponda.

En el caso que se advierta información falsa en el instrumento de gestión (Plan Operativo Anual - POA), el OSINFOR pone de conocimiento a las siguientes Entidades:

- Autoridad Forestal y de Fauna Silvestre Nacional y/o Regional, así como al Órgano de Control Institucional (OCI) respectivo, en el marco de los artículos 8° y 27° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1085, Ley de Creación del OSINFOR.
- Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA).
- Defensoría del Pueblo.
- Procuraduría Especializada en Delitos Ambientales del MINAM.
- Capitulo Forestal del Colegio de Ingenieros del Perú (CIP), en los que se encuentran involucrados ingenieros forestales como consultores.

El CIP informó que a través de sus Consejos Departamentales se encargarían de realizar las investigaciones necesarias sobre la intervención profesional de los ingenieros aludidos.

Los avances y resultados de la fiscalización del OSINFOR fueron comunicados oportunamente a la Presidencia del Consejo de Ministros y al MINCETUR mediante diferentes oficios.

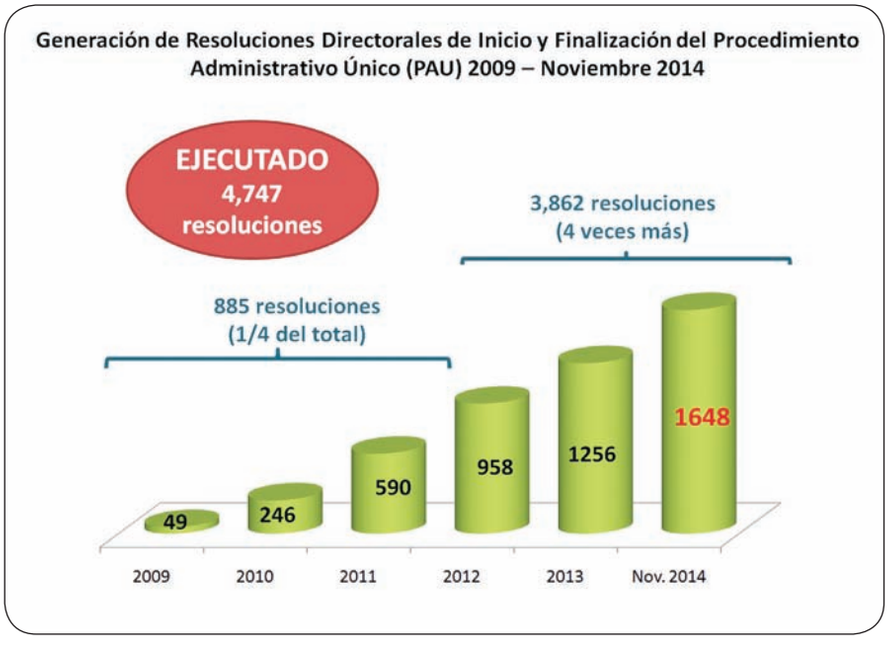

Fuente: Direcciones de Línea (noviembre 2014)

Comercio legal: gran reto para el OSINFOR

En el primer semestre del 2014, se realizó la Operación Amazonas; esfuerzo de la SUNAT con el apoyo del OSINFOR y la participación de la INTERPOL y la Organización Mundial de Aduanas para identificar niveles de riesgo en el comercio legal de la madera.

En el 2006 el Banco Mundial calculó que nuestro país generaba entre 44.5 y 72 millones de dólares en esta actividad, mientras que las ganancias obtenidas de manera legal eran solo de 31.7 millones de dólares.

Ante esta situación, el Estado aprobó el Decreto Supremo N° 019-2004-AG que declara de interés nacional la Estrategia Nacional Multisectorial de Lucha contra la Tala Ilegal y crea la Comisión Multisectorial de Lucha contra la Tala Ilegal.

Luego, mediante la Resolución Ministerial N° 103-2012-PCM, del 27 de abril del 2012, se designó al OSINFOR como representante de la Presidencia del Consejo de Ministros ante la Comisión Multisectorial de Lucha contra la Tala ilegal, quien lo presidirá.

Esta labor encargada al OSINFOR se realiza también para dar cumplimiento al Acuerdo Comercial suscrito entre Perú y los Estados Unidos de Norteamérica, en cuyo Anexo 18.3.4 sobre el Manejo del Sector Forestal, se establece los compromisos a respetar para combatir el comercio asociado con la tala ilegal y el comercio ilegal de fauna silvestre.

El OSINFOR y la Operación Amazonas 2014

Durante los primeros seis meses del 2014, el OSINFOR, la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental y la SUNAT intensificaron su trabajo para seguir luchando contra la tala y comercio ilegal de madera. Fue así que se ejecutó la Operación Amazonas 2014, con el objetivo de verificar la procedencia legal de los productos maderables.

Mediante sus varios y estratégicos puestos de control, la SUNAT vino interviniendo, en el mencionado periodo, cargamentos de madera verificando que cuenten con sus Guías de Transporte Forestal. Sin embargo, para asegurarse de que su procedencia sea legal, se comunicaba con el OSINFOR a fin de saber el resultado de sus supervisiones. Como respuesta, nuestra institución informa a la SUNAT de los resultados de la supervisión y de la fiscalización (si tiene Procedimiento Administrativo Único iniciado, etc) según corresponda, a fin de determinar si el lote intervenido está en regla o puede tratarse de madera ilegal.

De esta manera ambos entes cruzan información y de encontrar irregularidades (información falsa o medidas cautelares que no se cumplen) se procede a la incautación y demás medidas pertinentes de acuerdo a sus competencias.

Es así, que desde enero a junio de 2014, la SUNAT le remitió al OSINFOR información de 146 concesiones y/o permisos forestales (Guías de Transporte Forestal-GTF) a fin de que se le informara sobre el estado de la supervisión y fiscalización de su aprovechamiento forestal.

El OSINFOR, a través de sus Direcciones de Línea, supervisó hasta octubre del presente año, 139 de estos títulos habilitantes (95 por ciento) e inició el procedimiento administrativo único correspondiente por encontrar irregularidades en 107 casos. Además se determinó medida cautelar para inmovilizar el producto forestal en 37 casos.

Es importante resaltar que los esfuerzos del OSINFOR, la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental y la SUNAT han sido reconocidos en artículos publicados por la INTERPOL y la Organización Mundial de Aduanas.

Capacitaciones al personal de la SUNAT

Con el objetivo de continuar realizando un buen trabajo coordinado, en abril de este año, el OSINFOR capacitó al personal aduanero de la SUNAT en Pucallpa, Iquitos, Tarapoto y Puerto Maldonado sobre los criterios empleados para la supervisión y fiscalización de los recursos forestales y de fauna silvestre y en los alcances de la Ley N° 27308; Ley Forestal y de Fauna Silvestre vigente y su Reglamento.

Resultados de la Operación Amazonas 2014

El OSINFOR supervisó a octubre 2014, ciento treinta y nueve (139) títulos habilitantes, que corresponde al 95% de lo requerido por la SUNAT. Producto de la intervención ha evidenciado casos con información falsa en un 68%, con lo que se habría aprovechado ilegalmente 36.5 millones de pies tablares de madera. Por su parte, la SUNAT identificó 10 empresas exportadoras con guías de transporte forestal (GTF) que no sustentaría el origen legal de la madera; 3,423 m3 de madera exportada que no tendría sustento de origen legal (equivalente a 137 contenedores de 20 pies) y; detectó cuatro tipos de riesgos: 1) Mercancías declaradas en partida 4409 para no presentar GTF, 2) No se declara el nombre científico de la especie, 3) Tráfico de productos maderables y; 4) GTF con información no fehaciente.

El OSINFOR y el Ministerio Público

A fin de establecer mecanismos de cooperación para facilitar acciones conjuntas en fiscalización, control, vigilancia y conservación de los recursos forestales, así como para cumplir las normas legales y prevenir el delito en materia ambiental, el Ministerio Público y el OSINFOR suscribieron en el 2013 un Convenio de Cooperación Interinstitucional con vigencia de tres años.

Es así, que cuando se comprueba el incumplimiento de las obligaciones contractuales o de la normativa forestal, el OSINFOR inicia el procedimiento sancionador (Procedimiento Administrativo Único-PAU), o bien aplica las sanciones administrativas o la caducidad del derecho de aprovechar el bosque, según corresponda.

Asimismo, comunica a las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental (FEMA) del Ministerio Público para que investiguen y determinen las sanciones correspondientes si se confirma la comisión de delito. La estrecha labor entre el OSINFOR y las FEMA se ha visto reflejada en actividades conjuntas realizadas entre el 2013 y 2014, como el Segundo Taller Macro Regional "Especialización en Políticas Nacionales y Normatividad del Sector Ambiental, Forestal y de Fauna Silvestre".

Se llevó a cabo en Loreto y en él participaron también la Procuraduría Pública Especializada en Delitos Ambientales del Ministerio del Ambiente (MINAM), el Programa Regional de Manejo de Recursos Forestales y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Loreto, el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana –IIAP y SUNAT, entre otros,

En este taller se suscribió un Acta de Acuerdos que incluye mejores procedimientos para que el OSINFOR intervenga en las investigaciones desarrolladas por el Ministerio Público.

Otros acuerdos fueron: la generación de nuevos espacios para seguir unificando criterios de evaluación; la entrega de información solicitada de manera oportuna por parte del Gobierno Regional de Loreto, así como gestiones conjuntas con la Procuraduría en Delitos Ambientales del MINAM ante la Comisión Nacional de Bienes Incautados –CONABI para facilitar las labores de incautación de madera de procedencia ilegal.

“Nuestro compromiso con la humanidad es cuidar los bosques”

Antonio Fernández Jerí, Director de la Dirección de Derechos Fundamentales para la Gobernabilidad del Ministerio del Interior, tiene claro el panorama y la ruta que el Estado tiene que seguir para combatir y dar fin a la tala ilegal en nuestro territorio.

—¿Cuál es la situación de la lucha contra la tala ilegal, qué papel tiene el Ministerio del Interior?

—Existe el delito contra los recursos forestales maderables. Esta es una preocupación que ha retomado el Estado desde varios organismos, uno de ellos es el OSINFOR. He sido testigo privilegiado con el presidente del OSINFOR de esta alianza estratégica que se ha hecho con algunas instituciones y con el OSINFOR en especial, por cuanto con ellos hemos ido formando nuevos cuadros de recursos humanos que puedan atender el tipo de delito que estamos enfrentando en el país.

“Esta buena decisión de darle la importancia del caso a la protección de nuestros bosques, a través del un organismo como el OSINFOR, nos permitió poder articular estas políticas de Estado para erradicar este tipo de delitos”.

—¿Cuál es la situación en el Perú en relación a los delitos forestales?
—En el Perú en materia de delitos ambientales, el delito contra los recursos forestales maderables es el que ocupa el primer lugar, muchos creen que la minería ilegal es la más recurrente, pero al revisar cifras oficiales vemos que en efecto es la tala ilegal.
Tenemos que erradicarla y esto no es de ahora. Lo que pasa es que diferentes gestiones de gobiernos han dejado que esta actividad sea permisible y pueda hasta crecer y además que hay un mercado internacional.
La preocupación mayor que tenemos es la de proteger nuestros recursos maderables para promover un desarrollo sostenible, que es una política de materia ambiental que perseguimos dentro de las convenciones internacionales, desde 1970, luego con Rio +20.

—¿En qué radica la importancia de los recursos maderables y cuál es el apremio por imponer políticas de protección?
—La preocupación es porque Perú y Brasil tienen bosques tropicales que conforman el 60 por ciento de lo que hay en el mundo, en otras palabras el planeta entero respira por los bosques que tiene Perú y Brasil. De esto, el Perú alberga casi el 20% que es altamente significativo. Más allá de que tenemos que proteger los recursos naturales por un sistema de política en materia ambiental, tenemos un compromiso moral y ético frente al planeta, frente a la humanidad.
Esta buena decisión de darle la importancia del caso a la protección de nuestros bosques, a través de un organismo como el OSINFOR, nos permitió poder articular estas políticas de Estado para erradicar este tipo de delitos. Pero para erradicar lo hacemos con la realidad de que necesitamos brindar herramientas e instrumentos a los diferentes actores mediante capacitaciones.

—¿Entonces, cuál es el rol que está jugando en esta dinámica de actores el Ministerio del Interior?
—En este momento por ejemplo en el Ministerio del Interior (MININTER) estamos haciendo lo mismo, mejorando las alianzas estratégicas que tenemos con otros actores.
En dos semanas que han transcurrido hemos tenido reuniones con el presidente del OSINFOR y el Alto Comisionado para la tala ilegal, para ajustar actividades de fortalecimiento de nuestras capacidades, porque tenemos que conocer la norma.
Por ejemplo cuando hicimos el operativo de intervención Amazonas 2014, entre marzo y junio, su balance es altamente satisfactorio.
Aunque toda comparación es odiosa y no le gustará a los amigos de Loreto, por ejemplo, en Loreto en todo el año 2013 hasta marzo 2014 no se realizó ningún operativo para recuperar madera, actualmente en una reciente intervención hemos recuperado doce millones de pies tablares.

—Estos operativos demandan una gran inversión para realizarlos de parte del Estado. Despliegue de personal, de recursos. ¿Son efectivos en la lucha contra la tala ilegal?
—En dos operativos se recuperaron más de 60 millones de pies tablares. Sin embargo, existe una legislación que necesita ser mejorada, debe tener dos aspectos fundamentales. Hay una guía de transporte forestal (GTF), que permite que si el usuario no la tiene, tenga cinco días para subsanar algunos errores en la documentación o tener la oportunidad de subsanar lo que no tuvo en la intervención. Nosotros estimamos en nuestro punto de vista de que esto tiene que ser modificado, ya que una vez intervenida la persona, tiene que demostrar que es el propietario con documentos legales, que efectivamente lo que está llevando en tránsito vaya acompañado con su guía de remisión en el acto. Este tema de cinco días ha permitido que se vicie el procedimiento y ocurran subsanaciones posteriores a la intervención que realizan las autoridades forestales y el Ministerio Público con el OSINFOR.

—¿Qué pasos siguen durante un operativo de intervención de madera?
—Se incauta la madera que es ilegal cuando no tiene documentación que respalde la trazabilidad del producto, de dónde sale hasta el destino final. Ese problema lo conocemos como trazabilidad de la especie que no está debidamente demostrada que es legal, inmediatamente se incauta y se inmoviliza la madera. Se hace la cubicación de la madera y se da a la autoridad regional que comprenda a la autoridad administrativa de la región. Y ellos son los que tiene que corroborar la documentación de la intervención con la Policía Nacional (PNP).
En su mayoría no lo acreditan y tiene que retornarlo pero es una cantidad muchas veces menor. El destino de la

madera incautada es el fin social.
Existe el peligro de que cuando la madera regresa las comunidades la usen con fines comerciales, porque no hay todavía el seguimiento, una post trazabilidad de la especie recuperada hasta el último destino que pueda darle la comunidad. Aún el Estado no ha articulado. Mucho tiene que hacer el gobierno regional.

—¿Cuál es el destino de la madera incautada? ¿Se recupera para las comunidades?
—Lo que se ha solicitado en muchas intervenciones es que esa madera sea depreciada comercialmente. Si se halla madera rolliza grande, se tiene que cortar para quitarle el valor comercial, como viene realizando el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP) para las áreas naturales protegidas. Porque al traficante ya no le significa ningún interés y tampoco comprar madera que ya está trozada en un metro. Pero esa madera sí sirve para hacer mobiliario escolar, puertas ventanas, se le puede dar otro fin. Se destina a comunidades que quieren usarlo o la hayan requerido a obras inmobiliarias, de colegios, de institutos.

“La preocupación mayor que tenemos es la de proteger nuestros recursos maderables para promover un desarrollo sostenible, que es una política de materia ambiental que perseguimos dentro de las convenciones internacionales desde 1970, luego con Río +20”.

Los caminos de la mafia

—¿Se sabe por dónde sacan la madera ilegal? ¿Cuáles son los principales destinos?
—En el país hemos advertido de que hay algunas grandes rutas de tráfico de madera. Una gran ruta es la que viene de Loreto, cruza Ucayali, pasa por Huánuco y sale a los mercados de Lima y al Callao. En esa misma ruta hay una variante que viene de Ucayali y sigue el mismo destino o a las empresas madereras acá en Lima, que mezclan madera ilegal con legal. Esa misma ruta de la Selva Central, de Pucallpa con Madre de Dios, se va a Brasil, a Iñapari, a Rio Branco. Sale a las ciudades más próximas donde hay megaaserraderos.
La otra gran ruta es la que sale de San Martín, coge bosques primarios de las comunidades en la zona de Loreto, vecinas a la zona sur de San Martín, sube a Uchiza, Tocache. Cruzan Amazonas y llegan a Chiclayo, Piura, Paita y se van quedando en los mercados y salen por la frontera norte y otra es la que va por las nuevas carreteras que ha hecho el Estado, en esa gran ruta salen por Loja, puente internacional, ingresa por Amazonas, cruza puente 24 de julio y va para la zona de Jaén y al puente de Loja y al mercado ecuatoriano.
La mega ruta abarca todos los re-

cursos forestales que se trafican en Loreto, desde el mismo Iquitos, de Mazán, Putumayo, lo que va por el río Napo, todos discurren al Trapecio Amazónico y a Islandia, donde están los grandes megaaserraderos.

—¿Cómo comercializan o "blanquean" esta madera de origen ilegal?
—El presidente del OSINFOR ha sobrevolado esa zona de los megaaserraderos y desde el aire vio cómo pasando el río Yavari, en Colombia y Brasil están los grandes aserraderos, donde llega la madera y sale el producto, es como un barco factoría. Son lícitos e ilícitos, buscan la madera más grande, especializada, para triplay, diferentes formas de madera prensada. Hay algunos que trituran la madera que no sirve y hacen la fórmica, le agregan una pasta para hacer muebles contraplacados, las casas de madera, sale una serie de bienes ya hechos con la materia prima peruana obtenida de forma ilegal. Esa tecnología no existe en Perú.

—¿Estamos hablando de una mafia que mueve millones de dólares?
—El gran tráfico ilegal moviliza una cantidad enorme de dinero que no lo percibe el Estado, lamentablemente se deja de percibir los impuestos, en conclusión es mucho dinero que el Estado deja de percibir por estas mafias. Si se piensa que la minería es altamente rentable, que deja el Estado de percibir millones por impuestos, imagínese que está en el tercer lugar. En segundo lugar está la fauna silvestre, por ejemplo, un guacamayo en Yurimaguas puede comprarse a 100 dólares, de forma ilegal, ese mismo guacamayo puesto en Tailandia puede llegar hasta 60 mil dólares.

—¿Frente a estas mafias, es suficiente lo que puede hacer el Estado para combatirlas?
Esto es progresivo, porque la visión a la protección de recursos naturales es recién de la consolidación del Ministerio del Ambiente, de la modificación del Código Penal de 2008, es progresivo. A las personas les explicamos que esto está ocurriendo. Antes no se percibía la magnitud y ahora se está tomando en serio y se está trabajando.

"Se incauta la madera que es ilegal cuando no tiene documentación que respalde la trazabilidad del producto, es decir, no está debidamente documentada, de dónde sale hasta el destino final. Ese problema lo conocemos como trazabilidad de la especie que no está debidamente demostrada que es legal, inmediatamente se incauta y se inmoviliza la madera".

—¿Qué actores más están inmersos en la lucha contra la tala ilegal?
—A partir de la Dirección Ejecutiva de Turismo que era antes, ahora se ha dividido en materia ambiental, en mi experiencia he podido ver un compromiso serio, decidido, real.
El propio General Guillén ha participado en megaoperativos. Cuando ven que en las otras instituciones hay compromiso, empiezan a adherirse. Un componente básico para erradicar este tipo de delito es ADUANAS con la unidad especializada en materia ambiental, que coordina con Interpol, el cual también nos ha dado apoyo logistico y tiene su unidad especializada. Esto permite que se cierren otros componentes de este tráfico: como por ejemplo qué insumos usa, quién paga... Con esta estrategia se está comenzando a cerrar, pero es una actividad que viene de muchas décadas en el país.

—¿Un delito que afecta tanto, qué tipo de castigos tiene?
—Las sanciones van desde la gravedad de hecho y quiénes participan, primarios, financistas, desde cuatro años hasta quince años de pena privativa. La más drástica pena es para quién financia la actividad, porque muchas veces lo que ocurre es que sacan madera de comunidades nativas y a los comuneros les engañan. Ahora ahí hay un problema que tiene que aprender el Estado, es el tema de la titulación de las tierras ya que siempre hay una sobreposición de la tierra y en ese lio de comunidades se favorece a la impunidad, permitiendo el ingreso de terceros a la comunidad.

—¿Hay más criminalidad detrás de la tala ilegal, como en el caso de la minería ilegal?
—En toda esta actividad hay también un componente de trata de personas, usan a menores de edad para trabajo forzado sin su consentimiento. El MININTER está desarrollando una política sectorial para que las mujeres y niños salgan de esta actividad ilícita.
A través de la Dirección de Turismo y de Protección del Ambiente de la Policía Nacional del Perú está programado todo el año determinadas actividades en diferentes partes del país, pero fundamentalmente en las tres grandes rutas que he mencionado y en aledañas y este tipo de erradicación tiene diferente percepción por parte de empresarios. Piensan que se estaría obstaculizando el desarrollo económico. Eso no es así.

Firme lucha contra la minería ilegal

En vista de que el Estado debe garantizar la salud de la población, la conservación del patrimonio natural y los ecosistemas frágiles, el OSINFOR realiza desde el 2009 la supervisión y fiscalización a títulos habitantes en Madre de Dios.

Fuente: Ministerio del Interior

La minería ilegal en Madre de Dios ha dejado como consecuencia una superficie degradada o deforestada de 25 mil 690 hectáreas. De esta cifra, 5 mil 90 hectáreas pertenecen a concesiones forestales y 20 mil 599 hectáreas a zonas en las que se da otros usos al suelo.

La superficie delimitada de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1100 –que regula la interdicción de la minería ilegal– es de 545 mil 811 hectáreas. Dentro de la superficie determinada en dicha norma existen 185 concesiones en un área de 325 mil 830 hectáreas, y de este total se han perdido 3 mil 457 hectáreas a causa de la minería informal.

Fuera de esta superficie, existen 51 concesiones en un área de 19 mil 385 hectáreas, de las cuales la minería ilegal ha provocado la pérdida de mil 633 hectáreas.

Y debido a que es urgente garantizar la salud de la población, la conservación del patrimonio natural y de los ecosistemas frágiles, así como el desarrollo de actividades sostenibles, los Decretos Legislativos N° 1099 y N° 1100 declararon de interés nacional y ejecución prioritaria las acciones de interdicción relacionadas con la minería informal y la erradicación de la minería ilegal.

De otro lado, según el contenido del Anexo 01 del Decreto Legislativo N°1100, en torno a las áreas delimitadas y consideradas como zonas de pequeña minería y minería artesanal

en Madre de Dios, el área de Geomática del OSINFOR determinó que estas abarcan una superficie aproximada de 498,297 ha.

De esta cifra, el 65.38% corresponde a unidades de manejo forestal otorgadas para su aprovechamiento por particulares mediante concesiones de diferentes modalidades; mientras que el 34.62% que queda se refiere a áreas no concesionadas, sobre las que el OSINFOR no tiene competencia.

En base a estas consideraciones, el OSINFOR realiza una importante labor de supervisión y fiscalización a títulos habilitantes en Madre de Dios.

En el marco de lo establecido en el artículo 13° del Decreto Legislativo N° 1100 (emitido el 2012), el OSINFOR ejecuta la supervisión y la fiscalización de concesiones forestales en Madre de Dios, principalmente en zonas fuera de las señaladas en el Anexo 01 de dicha norma: donde la minería se considera ilegal.

En setiembre del siguiente año, el OSINFOR asume un compromiso especial con el Despacho Ministerial de la Presidencia del Consejo de Ministros y su Alto Comisionado a fin de contribuir a la formalización de la minería.

En el siguiente mapa se muestra la situación – a setiembre del 2013 – de la supervisión de concesiones forestales realizada dentro y fuera del Anexo 01 en Madre de Dios (recuadro inferior)

En el mapa se aprecia que a setiembre del 2013, el avance de supervisión dentro del Anexo 01 era de 49 por ciento, es decir 89 concesiones supervisadas de las 183 existentes. Y que fuera del Anexo 01 era de 80 por ciento, es decir 105 supervisiones del total de 131 concesiones.

Esta mayor priorización de la intervención del OSINFOR fuera del Anexo 01 era coherente con la consideración de que la realización de la actividad minera en esa zona era considerada ilegal y por tanto revestía una mayor gravedad y amenaza.

La intervención del OSINFOR hasta esa fecha ya había determinado la caducidad de algunas concesiones forestales tras comprobarse irregularidades en el manejo forestal, pero se encontraban pendientes de revisar varias supervisiones, sobre todo dentro de la zona del Anexo 01.

De otro lado, hasta diciembre del 2013, se han realizado 191 supervisiones al interior del anexo 01, de acuerdo a lo señalado por el Decreto Legislativo N° 1100.

En total, entre octubre y diciembre de 2013, el OSINFOR ha realizado 102

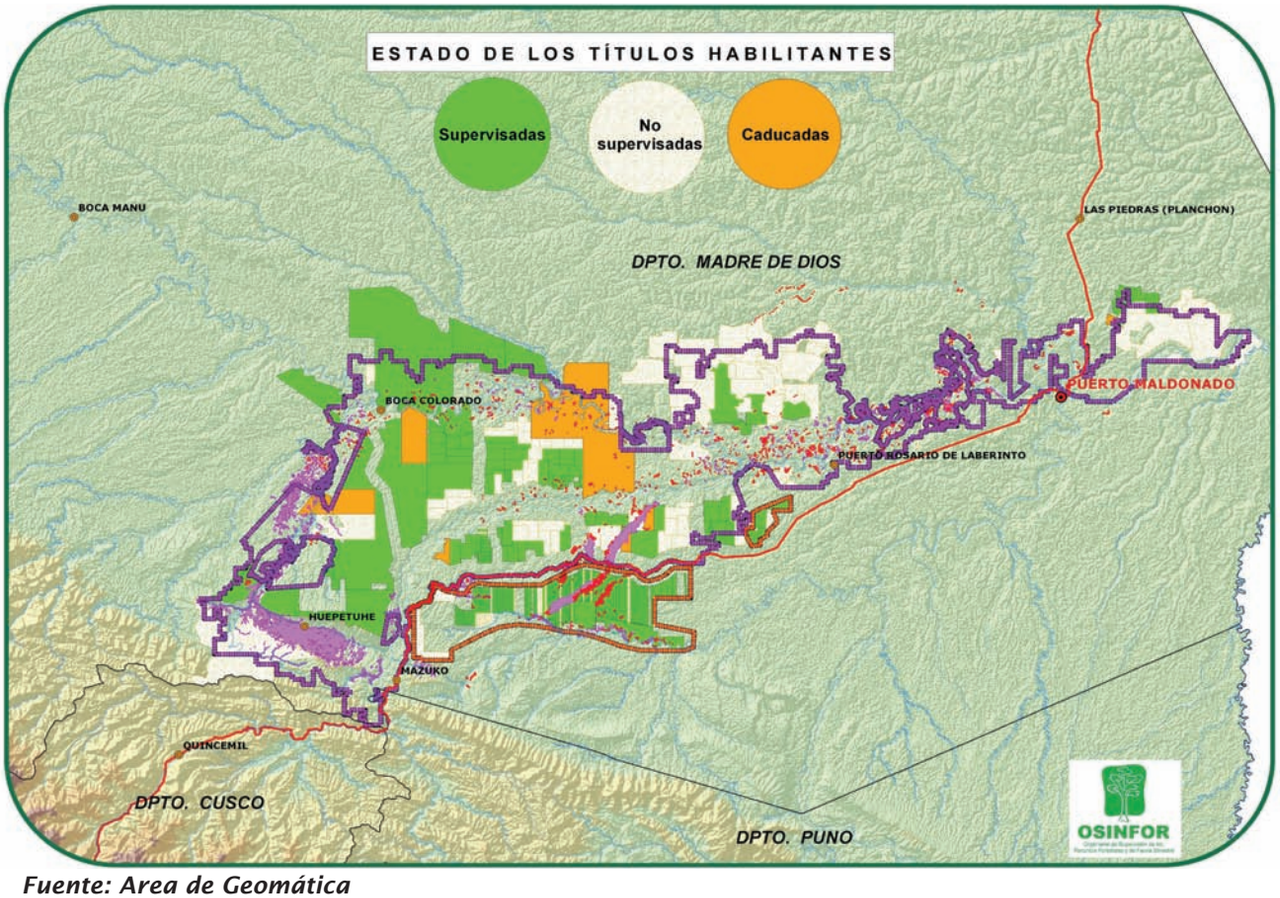

Fuente: Area de Geomática

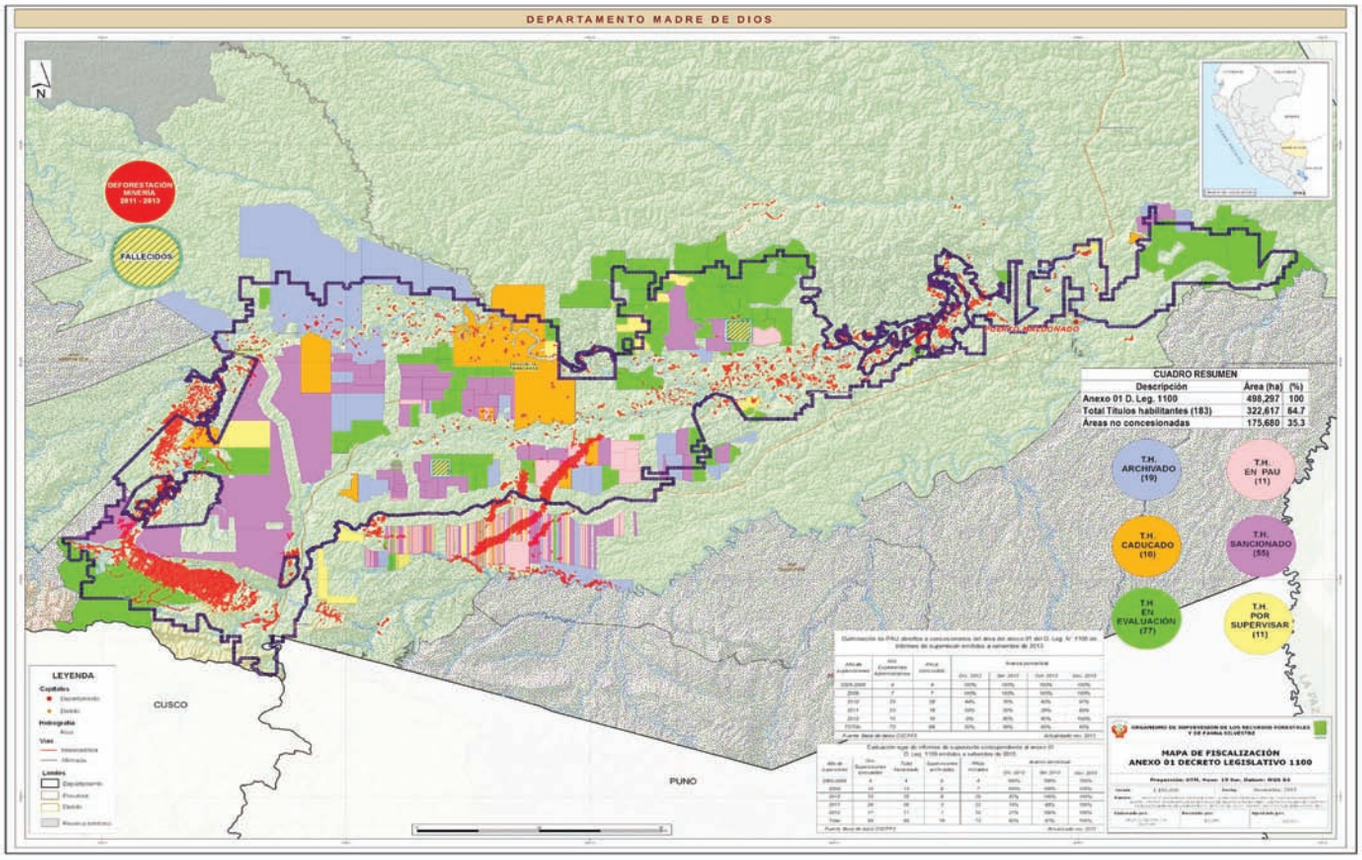

Fuente: Area de Geomática

supervisiones a concesiones forestales ubicadas en el área del Anexo 01; y al mes de setiembre de 2014, el 97.06% de los informes de supervisión levantados en ese período han sido evaluados legalmente.

Asimismo, de las 102 supervisiones realizadas, 91 han devenido en el inicio de Procedimientos Administrativos Únicos (PAUs) y 32 han dado lugar al inicio de PAUs por la comisión de infracciones relacionadas al cambio de uso de suelo sin la autorización correspondiente.

En el recuadro superior se aprecia la situación de la fiscalización de concesiones forestales realizadas por el OSINFOR, dentro y fuera del Anexo 01 del Decreto Legislativo N° 1100 en la zona de la región Madre de Dios (cotejar recuadro superior).

Se observa que a setiembre del 2013, el avance de fiscalización dentro del Anexo 01 era del 58 por ciento de expedientes concluidos, del total de expedientes generados a partir de las supervisiones en esta zona.

Asimismo,se puede ver que el avance fuera del anexo 1 era de 32 por ciento de expedientes concluidos, del total de expedientes generados a partir de las supervisiones realizadas en el lugar.

El OSINFOR logró avanzar considerablemente en la evaluación y culminación de supervisiones pendientes dentro del Anexo 01, así como en la culminación de expedientes de fiscalización generados a partir de supervisiones realizadas a setiembre 2013. Es necesario destacar que el OSINFOR cumplió estas tareas con su propio presupuesto y sin demandar más recursos al Estado.
En diciembre de 2013, las supervisiones dentro del Anexo 01 avanzaron 94 por ciento y fuera de él, 85 por ciento, mientras que en el 2014 el avance siguió hasta un 90 por ciento.

Pero si bien se registraron progresos, hubo también obstáculos a la supervisión, como el paro de mineros informales e ilegales, la recopilación de documentación de los títulos habilitantes del Gobierno Regional de Madre de Dios, la desactualización de datos de los titulares y sus direcciones, entre otros.

En tanto hasta diciembre del 2013, dentro y fuera del Anexo 01 se alcanzó un avance del 68 por ciento en evaluación legal de los informes de supervisión (206 informes archivados o Procedimientos Administrativos Únicos (PAU) iniciados) y de otros 68 por ciento en culminación de los PAU iniciados (121 PAU concluidos).

Mientras que a julio del presente año el avance fue de 95 por ciento (301) y 66 por ciento (173) respectivamente.

Tomando en cuenta el proceso de fiscalización realizado por el Osinfor dentro y fuera del anexo 01, se concluyó que en general la existencia de incumplimientos contractuales por parte de los concesionarios forestales no se asocia a la realización de actividades mineras.

Muy por el contrario, se ha observado en base a la recopilación de información obtenida en el año 2013, que la presencia de concesionarios forestales ha servido para frenar el avance de la actividad minera dentro de las áreas concesionadas.

Asimismo, el incremento de la actividad minera en áreas concesionadas para el aprovechamiento de recursos forestales obedece a una variedad de factores como la existencia de acuerdos entre los concesionarios forestales y mineros, la falta de presencia física de los concesionarios forestales y de recursos económicos para proteger sus áreas, así como el desconocimiento de sus obligaciones y la falta de apoyo de las autoridades competentes para defender las áreas concesionadas.

El OSINFOR observó que entre el 2011 y el 2013 el mayor avance de la deforestación a causa de la minería se dio en áreas no concesionadas o caducadas, es decir fuera de las concesiones forestales vigentes.

Esto refleja la importancia de los concesionarios forestales en la conservación y defensa del patrimonio forestal, pues como custodios del área concesionada ejercen acciones concretas para evitar que sus áreas sean invadidas.

En ese sentido, todos los avances y las dificultades experimentadas a partir del compromiso con la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), han sido comunicados a la Defensoría del Pueblo y a la propia PCM como parte de la política de transparencia y rendición de cuentas emprendida por el OSINFOR, a través de diversos oficios y documentos.

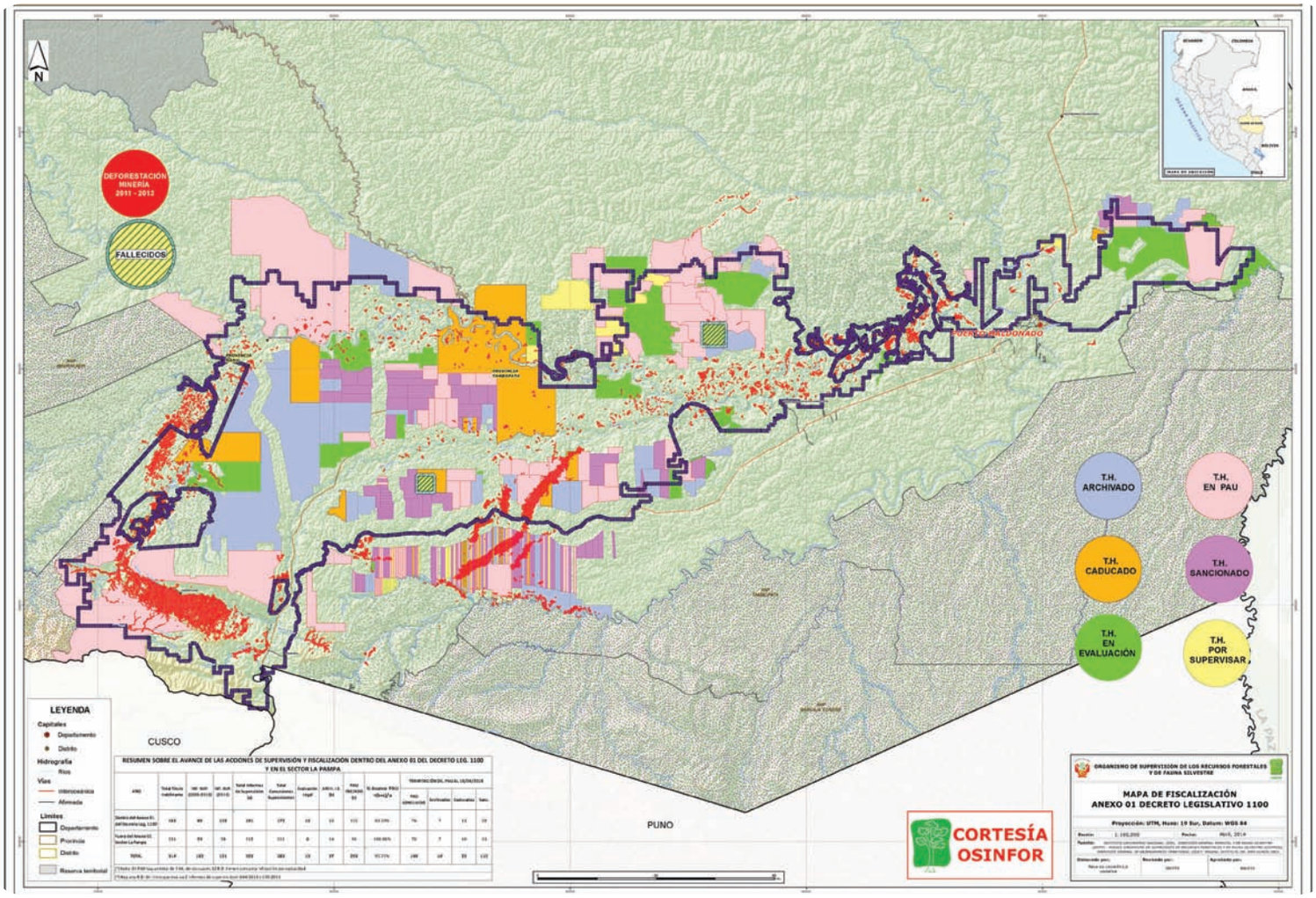

Fuente: Area de Geomática

OSINFOR capacita

En dos años la institución brindó los conocimientos necesarios a los titulares habilitantes, actores forestales y a comunidades nativas en cerca de 100 capacitaciones. También realizó charlas y talleres para el propio personal.

Las diversas actividades de formación y capacitación a los actores involucrados en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre, buscan informarles sobre los roles del OSINFOR e instruirlos en las técnicas de manejo responsable, así como sobre las consecuencias del incumplimiento de la normativa.

Capacitaciones 2012-2014

En el periodo 2012-2014 se realizaron un total 93 capacitaciones a nivel nacional a titulares habilitantes y actores forestales (con más de 5 mil participantes), 38 de las cuales se hicieron en comunidades nativas (más de 1,200 participantes) y 10 en la zona del VRAEM (cerca de 250 participantes). El 60% de las capacitaciones se hicieron en el ámbito de cuatro oficinas desconcentradas: Iquitos, La Merced, Pucallpa y Tarapoto.

Testimonios 2012

"OSINFOR nos habló acerca de cómo debíamos cuidar nuestros bosques, pues por mucho tiempo los madereros nos han engañado (...) vienen a la zona sin permiso hacen las cosas mal y luego las consecuencias son pagadas por las comunidades nativas (...)".
Marcela Orita, Comunidad Nativa Boca Cocani (Atalaya)

"Antes de las capacitaciones, la comunidad hacia los contratos con las empresas madereras (...) Y nos hemos dado cuenta que los empresarios no han cumplido con las reglas (...) no han hecho un buen trabajo con sostenibilidad.
Carlos Vásquez, Presidente de FECONAPA (Atalaya)

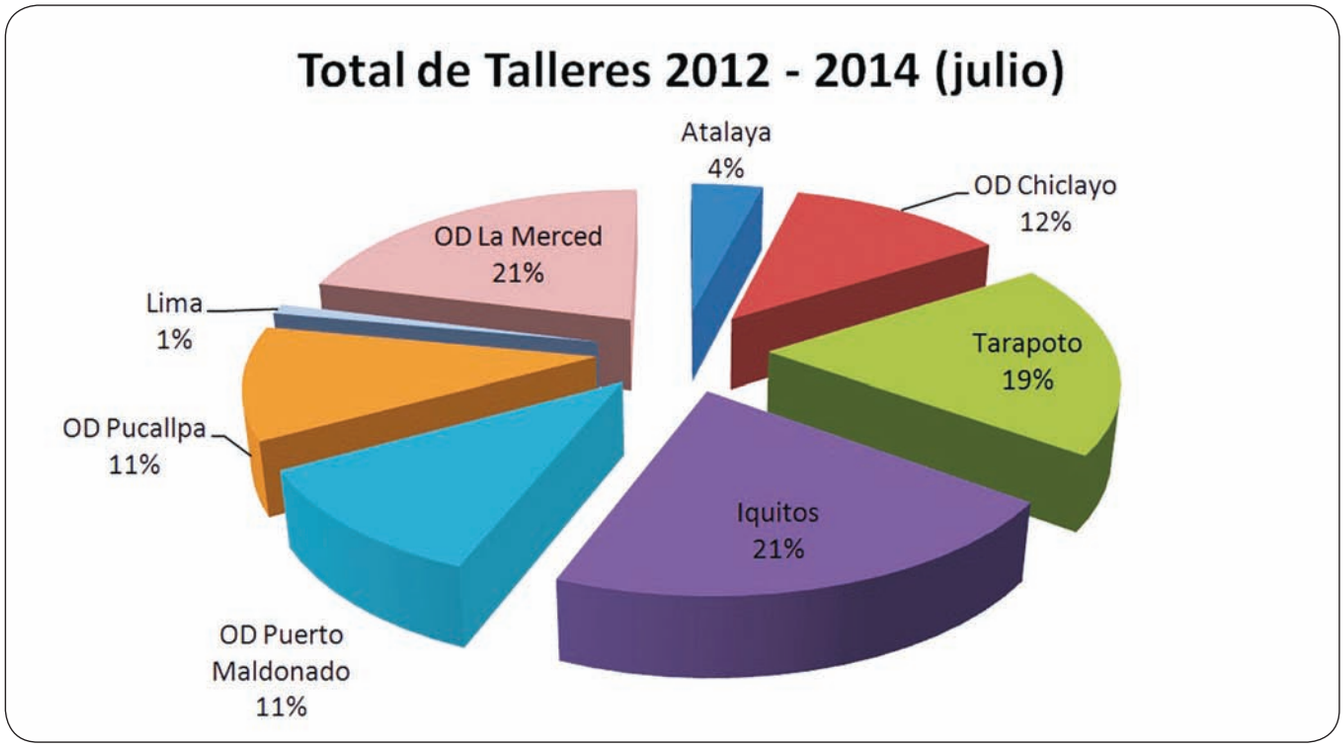

Fuente: OSINFOR

"Agradezco que el personal de OSINFOR ingrese a enseñarnos cosas desconocidas para nosotros. Ahora entendemos cómo hacer convenios con las empresas madereras, que antes se han aprovechado de nosotros, por mucho tiempo. La cubicación es también un tema novedoso, sabíamos cómo medir un rollizo y calcular el pie tablar, pero la cubicación exacta es lo que aprendimos, y lo que costaba un árbol en pie".
Roger Chimanga Shumpate, Jefe de la Comunidad de San Antonio de Sonomoro (Satipo)

"Las capacitaciones nos han servido para aprender más acerca de la venta de nuestra madera, también hemos aprendido a cubicarla, ese tema fue muy interesante novedoso. OSINFOR es la única institución del Estado que ha venido por nuestra comunidad y es por eso que esperamos que sus visitas continúen".
Jefe de la Comunidad de Mazaronquiari (Satipo)

Capacitación a los diferentes actores del sector forestal

El OSINFOR no sólo se preocupa por entrenar a las poblaciones de las comunidades nativas y a los titulares de los títulos habilitantes y actores forestales, sino que también se preocupa por el continuo aprendizaje administrativo, técnico y legal de su propio personal.

Las capacitaciones han sido realizadas a:

- Personal de OSINFOR
- Profesionales de la SUNAT - ADUANAS.
- Fiscales Especializados en Materia Ambiental de la FEMA.
- Profesionales de los Gobiernos Regionales.
- Consultores Forestales.
- Técnicos Forestales y parataxónomos.

Es con esta intención que conseguimos mejorar las capacidades técnico-legales de los profesionales de las Direcciones de Línea para optimizar las labores de supervisión y fiscalización que cumplen.

Entre los talleres realizados cabe mencionar los siguientes:

- Curso – taller "Supervisión Técnica y Generación de Medios de Prueba para evaluación de Operaciones de Manejo Forestal". Año 2012.
- Taller Técnico – Jurídico sobre Derecho Administrativo Sancionador y Desembalse de Expedientes. Año 2012.
- Curso Criminalística Forestal y de Fauna Silvestre. Año 2013.
- Curso – taller "Fortalecimiento en la Identificación Dendrológica de especies maderables para supervisiones forestales en las regiones Amazónicas del Perú". Año 2013.

Capacitaciones a personal del OSINFOR en su 5to. Aniversario de creación (junio 2013)

Capacitación Técnica	Capacitación en temas Administrativos
▪ Lineamientos para formulación de Plan General de Manejo Forestal en bosques secos. ▪ Manual de supervisión de bosques secos. ▪ Implementación del registro de fauna en los Informes de Supervisión. ▪ Socialización de la nueva acta de supervisión. ▪ Deficiencias en el reporte de datos de campo. ▪ Inducción al Sistema de Información Geográfica - SIG. ▪ Sistema de Información Gerencial del OSINFOR-SIGO ▪ Proceso de Notificación. ▪ Inventarios Forestales. ▪ Supervisión de productos no maderables. ▪ Errores frecuentes detectados en los Informes de Supervisión. ▪ Análisis del Volumen en Supervisiones de Autorizaciones en Bosques Secos.	▪ Objetivos y metas del PEI 2012 – 2016. ▪ Metas físicas y presupuestales del POI 2013. ▪ Envío homogéneo y oportuno de los Informes de Gestión Institucional - IGI. ▪ Requerimientos (Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia). ▪ Pautas de la ejecución contractual. ▪ Gestión de bienes patrimoniales. ▪ Rendiciones de Viáticos y Fondos por Encargo. ▪ Implementación de Unidades Operativas. ▪ Inscripciones de derecho habientes. ▪ Subsidios por maternidad, lactancia y enfermedad. ▪ Atenciones para la salud. ▪ Retenciones por AFP, SNP y 4ta Categoría. ▪ Calendario de pagos, caja chica, conciliación bancaria. ▪ Introducción al Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF.

Fuente: OSINFOR

- Curso – taller "Fortalecimiento de Capacidades en Silvicultura de Bosques Tropicales a supervisores forestales de las regiones Amazónicas del Perú". Año 2013.

- Curso - taller "Aplicación de Protocolos para la Colecta de Muestras Biológicas y análisis de ADN de especies forestales amazónicas. Año 2013.

- I y II Taller Macro Regional "Especialización en Políticas Nacionales y Normatividad del Sector Ambiental, Forestal y de Fauna Silvestre. Año: 2013 y 2014.

- Curso – taller "Bases dendrológicas y silviculturales para el Manejo responsable de los bosques tropicales". Año 2014.

- Taller Aplicación de la Criminalística en la Supervisión y Fiscalización de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre. Año: 2014

Finalmente, en cumplimiento a lo estipulado por la Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG, denominada como "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado", el Comité de Control Interno del OSINFOR promovió que su propio personal participe en tres cursos denominados "Normas de Control Interno".

Este curso que benefició al personal del OSINFOR fue dictado por la Escuela Nacional de Control de la Contraloría General de la República.

Estuvo también involucrada la Jefatura de Órgano de Control Institucional del OSINFOR. Las sesiones tuvieron resultados satisfactorios para la tarea de fiscalización de los bosques de la Amazonía peruana, lo que favorece al aprovechamiento de los bosques y de los recursos naturales.

“Ahora el reto es ahondar la alianza con las comunidades”

Steve Gretzinger es funcionario del brazo comercial del Banco Mundial y especialista en materia forestal, desde esta perspectiva destaca el camino que está tomando OSINFOR en la gobernanza del bosque, además que perfila qué es lo que debe seguir haciendo para cumplir a cabalidad con esta enorme labor.

—¿Qué es lo que conoce del OSINFOR y cómo lo conoció?
—Conocí el OSINFOR cuando manejé una empresa en Perú. Nosotros, por ser una concesión, recibíamos las auditorías de OSINFOR y me acuerdo que eran muy específicos,muy detallistas, venían a nuestra empresa sabiendo qué era lo que tenían que ver. No se prestaba a discusión ni negociación, era muy buena su forma de trabajo. Su trabajo era muy profesional, muy bien estructurado, eso me impresionó. Desde ahí, por el hecho que vimos ciertos objetivos en común, con OSINFOR, hemos hablado con el ingeniero Navarro y está analizando la posibilidad de sacar un informe conjunto, más que todo con respecto a un proyecto que sirve para monitorear la productividad de la operación en campo y también la producción en sí, en cada faena y también los costos. Es una herramienta muy útil. Y eso salió de la idea de divulgarlo a nivel de comunidades. Para que la comunidad sepa y aprenda más sobre la actividad forestal.
También han sido muy generosos al compartir información que hemos usado en diferentes análisis de diferentes empresas. Siempre estamos hablando con el OSINFOR, hay una relación bastante consistente.

—¿Cuál es la relación que tiene hoy con el OSINFOR y qué percepción hay del trabajo de esta institución en la entidad a la que pertenece Ud.?
—Trabajo con la Corporación Financiera Internacional, el IFC, el brazo privado del Banco Mundial. Nosotros no hacemos préstamos a gobiernos, sino a empresas. Siempre, para el análisis de empresas peruanas, posibles clientes para una inversión, nos sirve tener información actualizada de la zona donde está trabajando, desempeño de la empresa, lo que pasa en política. Siempre hemos tenido reuniones con diferentes personas que nos han dado su punto de vista. Esa ha sido la relación con el OSINFOR desde el IFC, aunque no hemos aterrizado en algo concreto aún, pero espero que estemos cerca a hacer eso. La relación es útil.

—¿Cómo ve Ud. al OSINFOR en relación a sus pares en la región? ¿Llevamos la delantera, estamos mejor o hay que corregir algo?
—Yo puedo hablar de lo que pasa a este nivel en Bolivia, Brasil, Perú, Nicaragua y Costa Rica. Creo que en comparación con el panorama general algunos toman una postura muy similar, aunque lo que es único en OSINFOR es el enfoque que aplica en su trabajo hacia los dueños del bosque, que son las comunidades. Eso es interesante, es algo único y digno de replicar. Como la institución que tiene el objetivo de fiscalizar, ver el buen desempeño, que siempre puede ser visto como el malo de la película, está jugando un papel como protagonista en capacitar a las comunidades nativas, que sepan sus responsabilidades y derechos para que no haya problemas con los empresarios, eso es algo novedoso.
Y a la vez no está ahí sólo para hacer lo que la comunidad quiera. Su función ha sido muy clara: informar de las reglas del juego. Me parece que también eso está reflejado en la formalización de relaciones entre OSINFOR y las entidades, que son asociaciones indígenas o comunidades.
Además, creo que ha sido muy proactivo en coordinar con otros países. Hay que ver cómo eso ayuda a hacer algo diferente. Esas reuniones son buenas para la causa en general.

—¿Cómo ve el rol del OSINFOR en relación a que el Perú alberga el 20% de los bosques amazónicos? ¿Qué está pendiente, en su análisis, en esta labor?
—El rol de OSINFOR es clave, para que el Estado peruano establezca unas leyes y condiciones, reglas del juego, que uno tiene que obedecer para aprovechar el recurso forestal. El hecho que el OSINFOR sea una entidad separada, que no es la que da el permiso, le juega un papel muy importante, es como si fuera un SUNAT (Superintendencia Nacional de Administración Tributaria) en el tema forestal.
Si eres grande o pequeño, tienes que pagar tus impuestos. Si eres grande o pequeño, tienes que seguir las reglas de juego. Ahora, eso es súper importante, porque si nadie hace cumplir las reglas del juego, nadie las va a cumplir.

—¿Considera, entonces, que el rol del OSINFOR ha ayudado a la consolidación del Estado en el tema del cuidado forestal?
—Creo que el gobierno por fin está estableciendo su presencia. La clave con todas estas cosas es cómo asegurar que las reglas son justas y que son apropiadas para los que sean concesionarios en la comunidad. Hemos visto casos donde no se sigue al pie de la letra, lo que dice la ley, y eso hace que las comunidades queden dañadas, porque ellos tienen la responsabilidad del bosque.
Una cosa es un empresario que sabe cómo es la ley, cómo se hacen las cosas bien. Debe ser diferente el trato a una comunidad. Hay que ver flexibilidad en el trato a las comunidades. Ese es el reto que tiene OSINFOR, porque tienen muy buenas relaciones con la comunidades a nivel político, pero también hay casos conocidos donde por hacer cumplir la ley, la comunidad queda bastante impactada. Si la comunidad tiene una multa grande con OSINFOR, qué vamos a lograr ahí. Ese es un punto a trabajar y creo que el OSINFOR sabrá cómo hacerlo.

—Hace poco los madereros ilegales asesinaron a un reconocido líder indígena, eso fue una noticia a nivel global. ¿Cómo ve la lucha contra este delito que atenta contra el medio ambiente?
—Seguí el caso del asesinato del líder Ashaninka. Se estima que alrededor del 80% de la madera que circula en la zona del incidente no tiene los papeles en regla. Yo creo que estos casos van a pasar y siempre que se trate de intereses económicos entre personas, que sea por la droga, tala ilegal, que sea en Perú o sea en Estados Unidos, esto va a generar problemas. Si alguien va afectar mi forma

“Lo que es único en el OSINFOR, a nivel de los organismos de supervisión similares en países como Brasil, Bolivia, Costa Rica, es el enfoque que aplica en su trabajo hacia los dueños del bosque, que son las comunidades”.

de vivir, o me voy o peleo. Esto no debería ser visto como una sorpresa. Realmente es una lástima. Cuando se toca temas tan importantes en la vida de varias personas es grave.

—¿Desde su experiencia a cargo de una empresa con una concesión, qué es lo estima que este sector espera de OSINFOR?

—Hace tres años hicimos una reunión en lima con 16 empresarios. Ellos exigían que el gobierno haga cumplir la ley y que proteja la inversión, porque a cualquier empresario formal no le conviene la actividad ilegal. Pero si el gobierno no va a intervenir, no sé qué estamos haciendo. Lo único que queremos es que el gobierno juegue su papel, para poner el juego más balanceado, más justo. Yo creo que esto es lo que OSINFOR está haciendo en el sector forestal.

Y en la medida que el gobierno sigue con su influencia y sigue participando en reuniones, firmando convenios, capacitando a la gente, haciendo cumplir con la ley, la cosa va a cambiar. Y siempre cuando uno empieza a apretar hay problemas, hay violencia. No lo van a dejar pasar. El gobierno tiene que jugar ese papel, de fiscalizador.

—¿Cuál considera que es adecuado camino hacia una gobernanza forestal? ¿Cómo ve en esto la labor de OSINFOR?

—Le cuento una anécdota para explicarle esto. Algo que a mí siempre me impresionó, fue el caso de la SUNAT. Hace unos años era una entidad disfuncional que nadie respetaba, nadie pagaba impuestos. Hoy en día, SUNAT te llama y todo el mundo se asusta. Porque toman en serio su trabajo.

Yo pregunté muchas veces cómo había cambiado SUNAT, y creo que esto es lo que tiene que pasar en el sector forestal. Básicamente, se puso una persona encargada de la institución, más en función a productos. Tenemos que hacer esto y esto. Tenemos que cumplir los logros tangibles. Usaba el sistema de productos y retos y metas para motivar a la gente. Una persona enfocada a la eficiencia que venía de la empresa privada y tenía gente joven nueva y bien pagada. Con una cultura corporativa distinta, con gente bien pagada que no tuviera la tentación de aumentar su salario a través de otras formas, se hicieron cambios grandes.

Hablar de gobernanza forestal, no es solo capacitar a las comunidades, son cosas profundas. El gobierno tiene que jugar su papel y demarcar la cancha, para que se vea esto. Luego vale la pena trabajar en gobernanza interna con las comunidades.

—¿Y en ese camino, cómo ve el papel que están jugando las comunidades, las organizaciones comunitarias con las que OSINFOR trabaja codo a codo?

—En general las organizaciones comunitarias son muy buenas en aspectos sociales, a veces para defender derechos y manejar sus cosas internas. Pero cuando se trata de comercio, no tienen un sistema basado en chequeo de balances. Si un líder decide hacer algo nadie lo para, nadie lo cuestiona. Ahí se debe trabajar en un balance interno de las comunidades para que todos puedan ofrecer una opinión. Trabajando a nivel de campo con los dueños del bosque y con una ingeniería institucional, ahí sí puedes cambiar la gobernanza, mejorarla.

Hemos visto miles de proyectos forestales en el Perú que tratan de mejorar la gobernanza y creo que han estado equivocados. Porque si tú quieres mejorar una institución, si la empresa está fracasada, quebrada, tienes que cambiar su forma de operar, a los que gerencian y al sistema de motivación. Si uno trabaja y no recibe sueldo a tiempo no hay un incentivo para trabajar bien. Hay que hacer un cambio como pasó en SUNAT.

OS
34
OSINFOR

Aliados del OSINFOR

Más de 20 convenios de cooperación vigentes suscritos en la presente gestión con instituciones públicas y privadas, demuestran el interés para garantizar el manejo responsable del bosque.

Los esfuerzos del OSINFOR por conservar la biodiversidad de nuestro país son complementados y fortalecidos gracias al interés, la confianza y la voluntad de colaboración de otros organismos públicos y de entes privados nacionales.

Es así, que en conjunto desarrollan actividades de interés común en el marco de sus respectivas competencias a favor del bosque.

Para ello el OSINFOR y estas instituciones tienen a la fecha 28 convenios vigentes, de los cuales 22 fueron suscritos en el período comprendido entre el 2013 y 2014, es decir que fueron acuerdos conquistados durante la presente gestión y los cuales se detallan en el siguiente cuadro, según tipo de acuerdo y periodo de vigencia.

Convenios de cooperación vigentes del OSINFOR

N°	Entidad	Tipo de convenio	Inicio	Fin
1	Universidad Alas Peruanas	Marco	18/02/11	17/02/16
2	Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático	Marco	14/09/12	14/09/17
3	Universidad Católica Sedes Sapientiae (UCSS)	Marco	19/11/12	19/11/15
4	Universidad Nacional Agraria de la Selva (UNAS) de Tingo María	Marco	7/12/12	7/12/15
5	Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - (IIAP)	Marco	13/12/12	13/12/15
6	Comisión Nacional para el Desarrollo de Vida sin Drogas (DEVIDA)	Marco	27/12/12	27/12/15
7	Universidad Católica Sedes Sapientiae (UCSS)	Específico	8/03/13	7/03/16
8	Ministerio Público – Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA)	Específico	9/04/13	9/04/16
9	Instituto del Bien Común (IBC)	Marco	20/04/13	20/04/16
10	Federación de Comunidades Nativas Asheninkas de la provincia de Atalaya (FECONAPA)	Marco	12/07/13	12/07/15
11	Organización Regional de Pueblos Indígenas de la Amazonia Norte del Perú (ORPIAN)	Marco	29/08/13	29/08/15
12	Gobierno Regional de Madre de Dios	Marco	29/08/13	28/08/16
13	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)	Específico	20/09/13	20/09/14*
14	Organización Regional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas de Alto Amazonas (ORDEPIA)	Marco	25/10/13	25/10/15
15	Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - (IIAP)	Específico	30/10/13	31/12/15
16	Organización Regional de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana Ucayali (ORAU)	Marco	7/11/13	7/11/15
17	Universidad Nacional Agraria de la Molina (UNALM)	Marco	9/11/13	9/11/16
18	Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)	Marco	20/11/13	19/11/16
19	Unión Regional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía de la Provincia de Atalaya (URPIA)	Marco	26/03/14	26/03/16
20	Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP)	Específico	28/03/14	28/03/16
21	Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA)	Marco	10/04/14	10/04/17
22	Coordinadora Regional de Pueblos Indígenas – AIDESEP Atalaya (CORPIAA)	Marco	15/04/14	15/04/16
23	Coordinadora Regional de los Pueblos Indígenas de San Lorenzo (CORPI-SL)	Marco	24/05/14	25/05/17
24	Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes (FENAMAD)	Marco	8/08/14	8/08/16
25	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MINAMBIENTE) de Colombia	Marco	30/09/14	29/09/16
26	World Resources Institute (WRI)	Marco	5/12/14	5/12/16
27	Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDESEP)	Marco	11/12/14	11/12/16
28	Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP)	Específico	12/12/14	12/12/16

Fuente: OSINFOR

**** Convenio vigente, mientras se tenga certificados para firmas digitales vigentes.***

Eficiencia, inclusión y transparencia en el bosque

El Presidente Ejecutivo del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, Ing. Rolando Navarro, hace un recuento del camino conquistado por todo el equipo que integra la institución y resalta las tareas pendientes para la gobernanza del bosque.

—¿Ing. Navarro, cuál es la situación actual del trabajo del OSINFOR y cuáles serán los próximos pasos?
—Acabamos de impulsar un informe sobre el nivel de intervención que hemos tenido, al final de año llegamos a supervisar toda el área que comprende el Anexo 1 del Decreto Legislativo 1100. Luego viene la fiscalización. Ahí existen infracciones y vale indicar que hay un incremento de la minería ilegal que se da en zonas donde no se han concesionado los bosques. Eso indica que las concesiones forestales sirven como barrera para frenar las actividades ilícitas e ilegales. El incremento de más de seis mil hectáreas usadas por los mineros informales se da en zonas que no están concesionadas.
También hay que informar que hemos detectado una superposición en varios de los títulos habilitantes. Hemos identificado que hay hasta siete titulares en un sólo título habilitante. Esto se está dando en el tema minero, no en el tema forestal.

—Son avances importantes en lo que va de la gestión. ¿Cuál definiría que es el norte de OSINFOR en los dos años que lleva a cargo de la institución?
En mayo de 2012 hicimos una reunión con todos y discutimos para homologar los criterios técnicos y legales.

Empezamos a generar una suerte de sinergia, salimos al campo con los abogados para que ellos puedan traducir y comprender las acciones de campo durante las supervisiones. Para que cuando vayan no digan porqué no se ha entrado a tal sitio. Ellos entendieron eso y hoy muchos administrados pueden decir que hemos aterrizado nuestros procesos bajo principios de razonabilidad.

—¿Y cuál considera que es la debilidad que está pendiente a resolver en la tarea del OSINFOR?

—No hemos sabido vender nuestros resultados a nivel central (Lima), sin embargo en Amazonía, zonas fronterizas y diferentes regiones del país tenemos presencia. Los resultados que hemos logrado como el fortalecimiento de capacidades es algo que hemos priorizado desde setiembre de 2012, lo cual, nos da la posibilidad de llegar a comunidades nativas debido a que identificamos con las supervisiones un alto nivel de incumplimiento.

Y luego podemos ver que la aprobación de los instrumentos de gestión se hace en gabinete, los consultores forestales no ingresan a campo. Elaboran un plan operativo, sólo en gabinete y lo presentan a la autoridad forestal concedente, y como ésta no tiene capacidad económica, no tiene posibilidad de ingresar a campo, aprueba bajo declaración jurada. Aprueban a ciegas y cuando entramos a campo hallamos que el volumen no existe, que es un aguajal, pastizal, y el volumen se ha movilizado, y es claro que es de áreas no autorizadas, lo que es de hecho tala ilegal.

—¿Cuál es la capacidad de ejecución del gasto de la partida presupuestal con que cuenta OSINFOR?

—Hemos desarrollado un plan estratégico institucional donde generamos un proceso de planificación que aterriza en nuestro plan operativo. Donde el mayor esfuerzo se orienta en la generación de levantamiento de información de costos unitarios de supervisiones y programación de supervisiones. Asimismo, se ha implementado un sistema integrado de planeamiento y presupuesto, que permite hacer el seguimiento de la ejecución presupuestal y de metas físicas, que nos permite una ejecución de más del 99% del presupuesto en los últimos tres años.

—¿Cómo es la relación del OSINFOR con el gobierno central?

Es importante resaltar la autonomía del OSINFOR dentro de la Presidencia del Consejo de Ministros, para intervenir y advertir inconductas desde la elaboración del instrumento de gestión (POA elaborado por un consultor forestal), la aprobación por parte de un funcionario de la Autoridad Forestal Regional y/o Nacional Concedente. El incumplimiento o no de las obligaciones del titular del título habilitante en el bosque.

En estos dos años hemos tenido la oportunidad de participar en algunos eventos fuera del país, y se ha visto como buena medida que la autoridad concedente de las concesiones, permisos y autorizaciones, este separada del organismo supervisor y fiscalizador; siendo este, un caso único en Latinoamérica, donde no es juez ni parte, garantizando la objetividad en la aplicación de la normatividad.

—¿En el cumplimiento de su tarea, están llevando al Estado donde nunca antes llegó?

—Sí, hemos asumido el pedido del Despacho de la Presidencia de la República, el Estado tiene que ser ágil y estar en todos los sitios a los que no llegó. Logramos articular a la autoridad forestal concedente regional y nacional, a la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental. Las comunidades nativas que no han podido llegar a donde la autoridad forestal concedente. Nos manejamos con transparencia, eficiencia e inclusión para el manejo responsable del bosque.

El riesgo que tenemos sobre nuestra presencia en campo al advertir irregularidades y al no haber sanción para ningún consultor forestal y/o funcionario público es muy alto, porque el principio de autoridad no se estaría cumpliendo.

—¿Cuál es el papel que está desempeñando el OSINFOR en La lucha contra la minería y la tala ilegal?

—Conforme a las competencias asignadas de supervisión y fiscalización el OSINFOR interviene en áreas sólo donde el Estado haya otorgado un título habilitante a través de concesiones, permisos y autorizaciones forestales y fauna silvestre.

De los 18 millones de hectáreas de bosques en producción permanente sólo se han concesionado 6 millones de hectáreas; de esos 6 millones solo el 30% está en actividad, de ese 30% hemos fiscalizado el 63% a la fecha. Como resultado de ello, hemos advertido la aprobación de instrumentos de gestión sin previa verificación en campo, movilización de madera con información falsa, especies ilegalmente movilizadas, identificación de consultores y funcionarios que elaboraron y aprobaron POA falsos. Lo cual determinó que se haya caducado 249 títulos habilitantes (concesiones, permisos

“Hemos asumido el pedido del Despacho de la Presidencia de la República, el Estado tiene que ser ágil y estar en todos los sitios a los que no llegó. Nos manejamos con transparencia, eficiencia e inclusión”.

y autorizaciones forestales y fauna silvestre) y se han impuesto más de 1800 multas. Asimismo, se puso en conocimiento de las autoridades competentes aquellas infracciones en que la sanción no es competencia del OSINFOR (SERFOR-MINAGRI, Procuraduría Especializada en Delitos Ambientales del MINAM, OEFA, OCI de los GORE, Gobiernos Regionales, CGR, Colegio de Ingenieros del Capitulo Forestal, etc.). Por otro lado, el OSINFOR ha fortalecido las capacidades a 5,300 personas, principalmente de comunidades nativas, entre otros; se han suscrito 8 convenios con organizaciones indígenas, entre otras acciones.También debo resaltar el trabajo de articulación y coordinación con SUNAT, FEMA, Ministerio del Interior, Procuraduría Especializada en Delitos Ambientales del MINAM, Autoridad Nacional y Regional Forestal y de Fauna Silvestre.

—Cuál es el aporte del OSINFOR en términos de inclusión forestal?

Priorizamos el trabajo con las comunidades nativas; para ello, firmamos convenios con algunas instituciones, por ejemplo, un convenio con el Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana, que tiene un equipo vinculado al tema amazónico y a las comunidades nativas. Se pensó en hacer documentos traducidos pero el nivel de analfabetismo es altísimo, por tanto habría una oportunidad para que la cooperación internacional intervenga impulsando dicho tema.

Otra experiencia es con el Instituto del Bien Común en Ampiyacu, Loreto, ellos tienen comunidades que están trabajando bajo manejo forestal y hemos hecho monitoreo del bosque, cómo ellos han implementado su censo y negociado con terceros para el aprovechamiento, se puede apreciar el compromiso en la implementación de los estándares para el manejo responsable del bosque. El manejo forestal comunitario genera empleo por actividades de censo, aprovechamiento, y luego también el tema de la identificación, el valor que tú le vas a dar al bosque. Ellos pueden identificar a partir de qué tamaño el árbol es aprovechable, si no cumple con las características mínimas lo dejan para futuras generaciones. Garantizar el aprovechamiento responsable del bosque es el mandato que tenemos.

—¿Cómo participa OSINFOR en la gobernanza forestal?

—OSINFOR tiene que ver con la gobernanza forestal, garantizamos el uso y aprovechamiento responsable del bosque. Eso genera garantías sobre la flora, sobre parte fauna, garantizas los nichos ecológicos, garantizas continuidad de estas especies, y es por eso que cuando realizamos la evaluación levantamos información de fauna silvestre para ver cómo ambos van generando espacios compartidos. Hacemos comparaciones de corredores ecológicos y existencia de estas especies.

—¿Cómo va el trabajo con los gobiernos regionales?

Queremos hacer más efectivo nuestro trabajo de supervisión y fiscalización, por lo cual se viene realizando coordinaciones, capacitaciones y algunos apoyos a través de la trasferencia de equipos, por otra parte, hemos elaborado una propuesta normativa que nos permita el ingreso a las plantas de transformación, lo cual nos facultaría a solicitar y extraer información directa respecto al origen de las trozas existentes y, con esa información entrar al bosque, para constatar si ese producto proviene de un bosque manejado como indica la Ley. Además, se viene solicitando que la Declaración de Aduanas y Mercancías, la DAM, contemple el número del título habilitante y la especie el nombre científico. Lo cual contribuiría a certificar el origen legal de la madera.

Información del bosque en línea y para todos

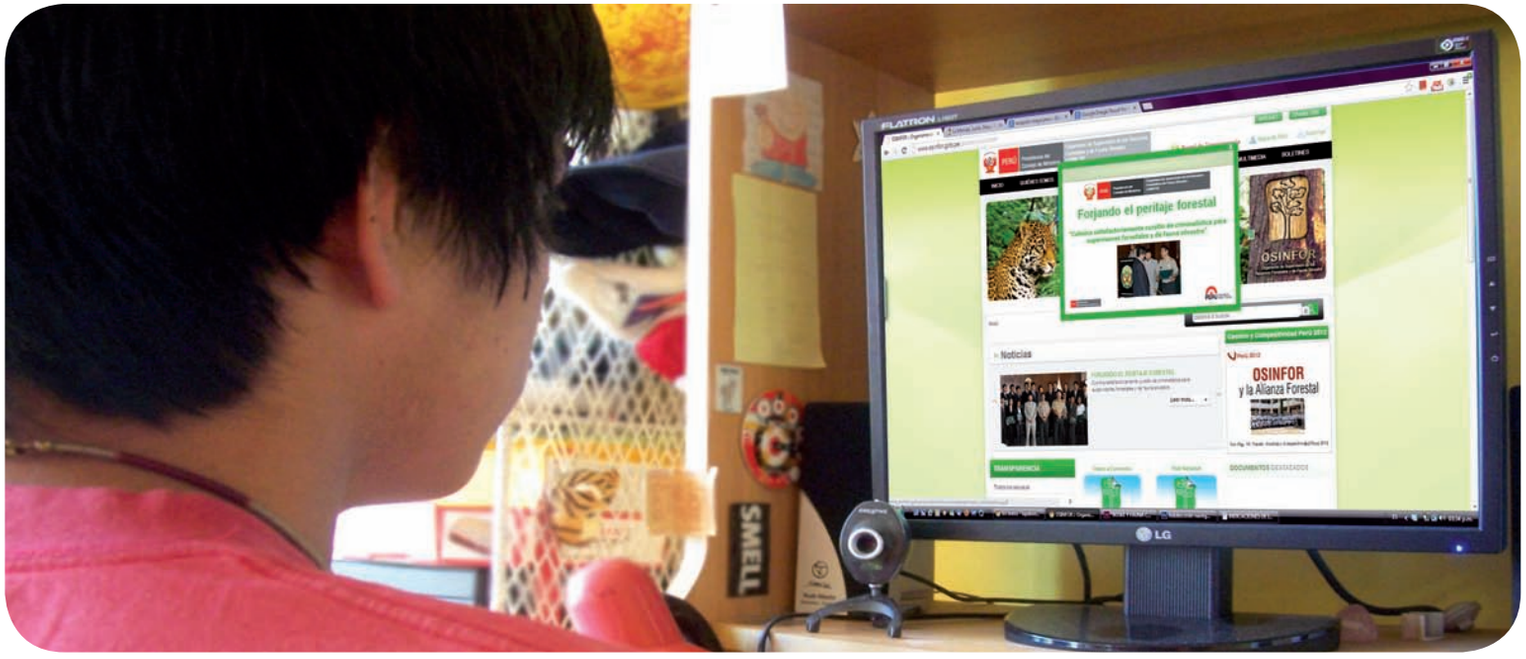

OSINFOR pone a disposición de instituciones públicas y privadas y del público en general su portal web con datos sistematizados y en línea para garantizar el buen aprovechamiento de los recursos forestales y fauna silvestre.

Todo el trabajo que ejecuta el OSINFOR desde su creación se encuentra disponible en la página web de esta institución y a la que se puede acceder mediante el link http://www.osinfor.gob.pe/. Este sitio web fue ideado e implementado como un mecanismo de transparencia y difusión de los resultados de las actividades de supervisión y fiscalización.

Para conocimiento de los interesados, esta web contiene como principales secciones:

- Política Forestal y Ambiental
- Acuerdos Internacionales
- Concesiones forestales
- Permisos y autorizaciones
- Servicios ambientales
- Biodiversidad
- Tala ilegal
- Normatividad
- Estadística: el OSINFOR en cifras
- Acceso al SISFOR
- Publicaciones
- Instrumentos de gestión
- Revista y boletines
- Portal de transparencia estándar

Además al lado derecho de este portal existe un espacio denominado "Sistema de Información Geográfica de Supervisiones Forestales y de Fauna Silvestre del OSINFOR – SISFOR", así como diferentes publicaciones relacionadas a sus competencias y otros enlaces de interés.

El Sistema de Información Geográfica de Supervisiones Forestales y de Fauna Silvestre del OSINFOR - SISFOR

Entre el 2012 y el 2013, el OSINFOR desarrolló un conjunto de sistemas de información para simplificar y optimizar sus procesos de supervisión y fiscalización, entre los que destaca el Sistema de Información Geográfica de Supervisiones Forestales y de Fauna Silvestre del OSINFOR –SISFOR, clave en los procesos de planificación y monitoreo de las

supervisiones de concesiones, permisos y autorizaciones, así como en la generación de información para la toma de decisiones en materia de deforestación, áreas con afectación minera, humedales y probabilidad de presencia de especies forestales a nivel nacional.

Este sistema cuenta con más de 280 mil individuos de especies forestales, más de 348 mil kilómetros georeferenciados de vías recorridas en 9 millones de hectáreas de bosques y más de 8 mil mapas de producción cartográfica.

Asimismo posee una plataforma virtual para las consultas del público en general (SISFOR 2.0) sobre la ubicación georeferenciada del recorrido de las diversas supervisiones realizadas e información complementaria, el cual, el pasado 26 de noviembre ganó el Concurso ConectaRSE para crecer 2014 de Telefónica del Perú, en la categoría Reconocimiento al Estado.

Generación de publicaciones

Gracias al valioso equipo humano y tecnológico del OSINFOR, se ha hecho posible el aprovechamiento al máximo de la información recopilada por el OSINFOR en sus supervisiones, así como el análisis y procesamiento de información secundaria proveniente de imágenes satelitales, con lo cual se ha generado una serie de publicaciones que se encuentran a disposición de instituciones públicas y privadas, así como de otros usuarios vinculados al uso responsable de los recursos forestales.

Entre estos documentos tenemos:

Evaluación de áreas deforestadas y humedales en los departamentos de Loreto, Ucayali y Madre de Dios.
Información actualizada sobre los procesos que vienen desarrollándose en la amazonia peruana, tales como la deforestación por efectos del cambio de uso de la tierra con fines agropecuarios, el área deforestada por la minería ilegal e informal y el alcance superficial de los humedales amazónicos, particularmente en los títulos habilitantes de competencia del OSINFOR.

Disponible en:
www.osinfor.gob.pe/portal/data/destacado/adjunto/areas_deforestadas_humedales.pdf

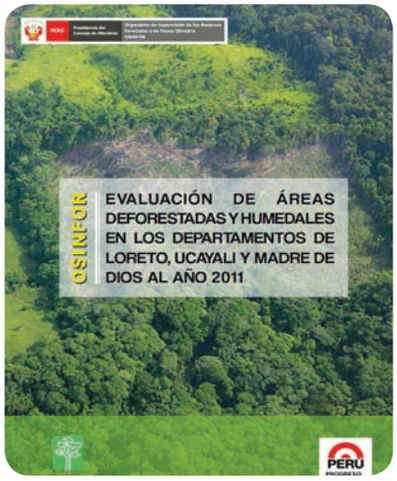

Suplemento Especial del OSINFOR publicado en el Diario Oficial El Peruano.
Es el resumen de los principales logros y retos del OSINFOR en materia de supervisión y fiscalización del aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre. Fue publicado el 04 de julio con ocasión del aniversario de creación (28 de junio).

Disponible en:
http://www.osinfor.gob.pe/portal/data/destacado/adjunto/suplemento_osinfor20140704.pdf

OTRAS HERRAMIENTAS PARA LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

Sistema de Información Gerencial del OSINFOR-SIGO
Es una base de datos de los aproximadamente 3,000 informes de supervisiones realizadas por el OSINFOR hasta el 2014 y también alberga más de 3,100 Planes Operativos Anuales (POAs) de manejo forestal, generando reportes personalizados, oportunos y confiables para la planificación y toma de decisiones, así como para la fiscalización. Además, permite estandarizar, minimizar errores y reducir el tiempo de elaboración de los informes de supervisión, ya que los nuevos informes serán generados directamente del SIGO, a través de un sistema adecuado a las necesidades del OSINFOR.

Sistema de Archivos Digitales del OSINFOR-SIADO
Su objetivo es resguardar la versión digital de los expedientes administrativos e informes de supervisión del OSINFOR. Trabajo en conjunto con el SIGO para obtener estadísticas y a la vez acceder al texto original y completo del informe de supervisión o de fiscalización.

Sistema Integrado de Planeamiento y Presupuesto –SIP
Ideado para facilitar la programación, seguimiento y evaluación de los planes estratégico y operativo, así como el presupuesto de las unidades orgánicas del OSINFOR. Emite reportes y gráficos personalizados y confiables para la toma de decisiones. Este sistema facilitó la programación y formulación física y presupuestal para el ejercio de los años 2014 y 2015.

Firmas digitales
Asimismo desde el 2014, el OSINFOR hace uso de la firma digital para la tramitación de documentos internos, con miras a incorporar este procedimiento digital a sus procesos críticos; y de esta manera mejorar el control de los recursos materiales dejando de lado el uso del papel.